



PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN



Castilla-La Mancha

## ◆ DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN ◆

2023-2024

❖ IES PEDRO MERCEDES ❖



# ÍNDICE

1. <a href="#">INTRODUCCIÓN</a> .....	3
2. <a href="#">CONTEXTO</a> .....	8
3. <a href="#">ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO</a> .....	10
4. <a href="#">OBJETIVOS GENERALES</a> .....	14
5. <a href="#">METODOLOGÍA</a> .....	15
6. <a href="#">MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA</a> .....	16
7. <a href="#">ÁMBITO DE LA ACCIÓN TUTORIAL</a> .....	20
8. <a href="#">ÁMBITO DE APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN</a> .....	39
9. <a href="#">ORIENTACIÓN ACADÉMICA</a> .....	42
10. <a href="#">ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS</a> .....	51
11. <a href="#">EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN</a> .....	54
12. <a href="#">PROGRAMACIÓN DEL ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL I</a> .....	59
13. <a href="#">PROGRAMACIÓN DEL ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL II</a> .....	80
14. PROGRAMACIÓN DEL ÁMBITO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO.....	ANEXO

## 1.-INTRODUCCIÓN

La legislación autonómica, nacional e internacional reconoce la orientación educativa como un derecho del alumnado a lo largo de la vida escolar.

El Tratado Internacional de los Derechos del Niño adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas en la Convención del 20 de noviembre de 1989 establece que los estados partes reconocen el derecho del niño a la educación, la implantación de la enseñanza primaria obligatoria y gratuita, el desarrollo en sus distintas formas de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, así como hacer que todos los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales teniendo acceso a ellas.

Del mismo modo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, las indicaciones establecidas en la Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020 y lo suscrito en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en su artículo 24, así como el Real Decreto legislativo 1/2013 de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, los Estados Partes reconocerán el derecho de las personas con discapacidad a la educación y tendrán en consideración que el paradigma educativo para conseguir una educación de calidad, más justa y equitativa es el de la inclusión social. Con miras a hacer efectivo este derecho fundamental sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo, para todo el alumnado, a lo largo de la vida que además permita que las personas con discapacidad tengan acceso efectivo a programas generales de orientación técnica y vocacional, servicios de colocación y formación profesional y continua.

Por su parte, la Resolución del Consejo de las Naciones Unidas y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros de 21 de noviembre de 2008, define la orientación como un proceso continuo que permite a los ciudadanos, a cualquier edad y a lo largo de su vida, determinar sus capacidades, sus competencias y sus intereses, tomar decisiones en materia de educación, formación y empleo y gestionar el recorrido de su vida personal.

En este sentido, los objetivos de desarrollo sostenible incluidos en la Agenda 2020-2030 Impulsados por los estados miembros de Naciones Unidas reconocen estos mismos derechos y promueven que las políticas educativas de los países garanticen una educación inclusiva, equitativa y de calidad cuyas señas de identidad sean el trabajo colaborativo entre los diferentes miembros de la comunidad educativa, la preocupación por la perspectiva de género y el respeto a las diferencias individuales, con objeto de desarrollar oportunidades de aprendizaje durante toda la vida y alcanzar metas como son la educación primaria y secundaria universal, el acceso igualitario a la educación técnica, profesional y superior, garantizando además, las adecuadas transiciones y el asesoramiento para ello.

A nivel nacional la Constitución Española de 1978 reconoce en su artículo 14 la igualdad de todas las personas ante la ley, y en el artículo 27.1, el derecho a la educación.

En este sentido, la orientación académica, educativa y profesional se convierte en garante de calidad en el ejercicio de dicho derecho, quedando refrendado en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación que establece en su artículo primero el derecho a una educación básica y a recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, y a recibir orientación educativa y profesional.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, considera la orientación educativa y profesional:

- ◆ Un derecho de todo el alumnado.
- ◆ Un principio, por constituir un medio necesario para el logro de una formación personalizada.
- ◆ Un fin, por entenderse como un factor clave para la calidad educativa.

▶ ▶ ▶ En consonancia, la Programación de nuestro Departamento está presidida por los PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN más significativos que inspiran la citada ley educativa, según reza en su artículo 1:

- a) La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.
- c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

Además, la ley dispone en su artículo 2.2 que los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza, entre los cuales se encuentra la orientación académica, educativa y profesional.

Además, se debe tener en cuenta la perspectiva de género e inclusiva, como un derecho básico del alumnado. Por su parte, el Título VII de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, establece el proceso de orientación profesional como un servicio de acompañamiento ligado al proceso de

aprendizaje a lo largo de toda la vida, definiendo su cometido, objetivos, fines, condiciones de la prestación y la necesaria promoción de la coordinación para garantizar la calidad y complementariedad del servicio de información y orientación profesional facilitado desde el Sistema de Formación Profesional y el Sistema Nacional de Empleo.

Por su parte el Título VII de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, establece el proceso de orientación profesional como un servicio de acompañamiento ligado al proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida, definiendo su cometido, objetivos, fines, condiciones de la prestación y la necesaria promoción de la coordinación para garantizar la calidad y complementariedad del servicio de información y orientación profesional facilitado desde el Sistema de Formación Profesional y el Sistema Nacional de Empleo.

Así mismo, la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia complementa lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, estableciendo que cada centro educativo que escolarice a menores de edad, contará con un coordinador o coordinadora de bienestar y protección que contribuirá a favorecer el desarrollo integral del alumnado participando por tanto en sus procesos de orientación académica, educativa y profesional. En otro orden de cosas, entre nuestros referentes legislativos autonómicos cabe destacar la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, que también considera la orientación educativa y profesional un factor de calidad.

Para hacerlo posible, Según se contempla en los artículos 159 y 160 de dicha Ley educativa, el modelo de orientación de Castilla-La Mancha tiene como finalidad contribuir a la educación integral del alumnado a través de la personalización del proceso educativo, y se caracteriza por:

- a) Ser un proceso continuo, sistemático y articulado a lo largo de todas las etapas educativas, en que el alumnado es protagonista.
- b) Formar parte de la función docente e integrar todas las acciones realizadas desde la tutoría y el asesoramiento especializado, en un proceso en el que los responsables de la orientación colaboran con el conjunto del profesorado.
- c) Contribuir al desarrollo de medidas preventivas, habilitadoras y compensadoras dirigidas al alumnado y su contexto, para hacer efectiva una educación inclusiva de calidad.
- d) Facilitar una atención profesional cercana y contextualizada, extensiva al alumnado, las familias y el profesorado.
- e) Ser una acción coordinada de los distintos profesionales implicados, y abierta a la cooperación con otros profesionales externos.
- f) Contribuir al desarrollo de los planes estratégicos que persiguen la mejora del éxito educativo y la reducción del abandono escolar.

También es de obligada referencia el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad de Castilla-La Mancha, que concreta el marco regulador que garantiza una educación inclusiva para todo el alumnado en la región.

► ► ► Y hacemos nuestros *Los Principios* sobre los que se basa la orientación académica, educativa y profesional en Castilla-La Mancha recogidos en el Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha:

a) Principio de continuidad. Se desarrolla a lo largo de toda la vida académica y, por tanto, debe estar presente en todas las etapas educativas favoreciendo los procesos de toma de decisiones y posibilitando la transición adecuada entre las diversas etapas y enseñanzas, así como, entre éstas y el mundo laboral.

b) Principio de prevención. Supone la anticipación e identificación temprana de barreras para la presencia, participación y aprendizaje del alumnado y la promoción de la convivencia basada en valores de equidad, igualdad, respeto a la diferencia, diálogo, solidaridad, tolerancia y justicia propios de una sociedad inclusiva y democrática.

c) Principio de personalización del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación: constituye un proceso continuo de planificación de ajustes educativos desde la accesibilidad universal y el diseño para todos, teniendo en cuenta las características individuales, familiares y sociales del alumnado, así como del contexto socio-educativo.

d) Principio de sistematización y planificación. Responderá a procedimientos de intervención planificados que se integran en el proceso educativo a través de diferentes ámbitos de actuación, niveles educativos y la intervención de estructuras que se complementan y se interrelacionan entre sí.

e) Principio de intervención socio comunitaria. Se desarrollará mediante actuaciones de asesoramiento, colaboración, ayuda y consulta entre diferentes estructuras, servicios y profesionales del ámbito educativo con el apoyo de otras administraciones, servicios, entidades y agentes de apoyo externo.

f) Principio de innovación y mejora educativa. La acción orientadora se sustentará en la fundamentación teórica, la innovación educativa, la actualización científica, tecnológica y pedagógica, el desarrollo de la competencia digital en los procesos de enseñanza aprendizaje, así como en el rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.

Así mismo, el Decreto estipula que los ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional son los siguientes:

- |   |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>a) la acción tutorial.</li><li>b) apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.</li><li>c) prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.</li><li>d) mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.</li><li>e) coeducación y respeto a la diversidad afectivo- sexual.</li><li>f) orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.</li></ul> |
|---|

- g) transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- h) relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- i) procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- j) apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.:

▶ ▶ ▶ No obstante, consideramos que desarrollar todos estos ámbitos de actuación independientemente dentro de esta programación sería redundante, ya que muchos de ellos están íntimamente interrelacionados o ya se tratan en profundidad en otros documentos programáticos del centro.

♦ No en vano, como su propio nombre indica, el PLAN DE CONVIVENCIA E IGUALDAD del centro, en cuya elaboración han colaborado muy activamente los miembros del Departamento de Orientación, explica pormenorizadamente las actuaciones relacionadas con los ámbitos d), e) y g), y no tendría sentido volver a recogerlas aquí.

♦ Como tampoco repetir los procesos de innovación y las coordinaciones con instituciones externas e internas al centro de los ámbitos h), i) y j) que han hecho posible las actuaciones de los demás.

♦ Por último, las actuaciones vinculadas con el absentismo y el abandono escolar aparecen contemplados dentro de los ámbitos a) b) y f).

En suma, creemos pertinente continuar estructurando el presente documento según los tradicionales ámbitos de actuación (Acción tutorial, apoyo a los procesos de enseñanza-aprendizaje y Orientación académico-profesional) que engloban todos los demás.

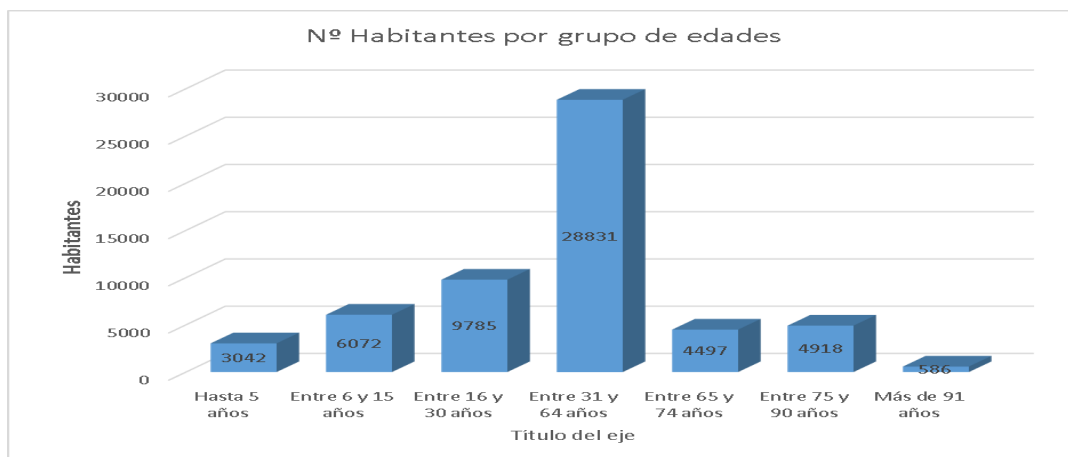
Así pues, nuestro propósito con este documento es ofrecer una Programación que desde este ambicioso marco normativo aporte respuestas realistas y de futuro a unos destinatarios concretos, por lo que ha sido elaborado siguiendo una estrategia inductivo-deductiva.

El documento tiene como punto de partida la realidad concreta de nuestro centro, un sistema embarcado en la tarea de contribuir a la formación integral de unos alumnos y alumnas con unas características y necesidades concretas, prestando especial atención al contexto en el que se sitúa y tratando de contribuir con el conjunto de la comunidad educativa del centro a dar una respuesta ajustada a las demandas y necesidades del entorno.

Para tal fin, y tomando como referentes inmediatos la propia memoria del departamento del curso anterior y las prioridades establecidas por el equipo directivo, hemos diseñado unos objetivos y actuaciones, todo ello dentro de un marco que, sin dejar de lado la intervención directa con el alumnado, ha puesto especial énfasis en el trabajo con los diferentes subsistemas de centro (tutores, profesores y familias).

Mencionados los referentes de nuestra programación, siguiendo los postulados de la teoría de Ausubel, para facilitar su proceso de recepción expondremos sus apartados en orden deductivo.

❖ Así, el segundo punto de esta programación es una descripción del contexto en que se sitúa nuestro Departamento, empezando por lo más general, la ciudad, luego la



zona, y finalmente la descripción del centro.

❖ En el tercero se detallan los objetivos generales que se ha planteado el Departamento durante el presente curso, en consonancia con la normativa vigente.

❖ Unos objetivos cuya consecución precisará de recursos materiales y personales que se abordan en el cuarto epígrafe, dedicado a la organización y funcionamiento del Departamento de Orientación.

❖ Y, sobre todo, para lograr los objetivos fijados, será esencial la planificación de actuaciones dentro de los ámbitos de intervención orientadora que constituyen los siguientes apartados de esta programación.

Justificada la pertinencia del presente documento, y descritas brevemente sus partes, sin más dilación damos paso a la primera de ellas.

## 2. CONTEXTO

Según datos del padrón municipal de Cuenca, actualizados a 2022, la localidad cuenta con 53.389 habitantes, de los cuáles el 52% son mujeres y el 48 % hombres, que al igual que gran parte de la provincia, se encuentra inmersa en un proceso de despoblación y envejecimiento.

No en vano, como puede observarse en la Figura 1, según el padrón municipal, existe más población mayor de 65 años (10.001 habitantes) que menor de 16 (9.114) por lo que hay más conguenses en edad de jubilación que en la de cursar estudios obligatorios, prueba evidente del envejecimiento del municipio.

Figura 1. *Distribución por edad de la población de Cuenca*



De estos 6.510 habitantes, que pertenecen a 90 nacionalidades distintas, el 43% provienen de Rumanía, el 7% de Marruecos, el 6% de Uruguay, el 5% de Bulgaria y el 3% de China, por citar solo los cinco países con más presencia en el municipio.

En cuanto al nivel educativo de los habitantes de Cuenca, es bastante bajo. Hay un alarmante porcentaje que declara no saber leer ni escribir (17%) o que reconocen carecer de graduado escolar (18%), muy superiores al índice de diplomados (4%), y licenciados (8%) que residen en la ciudad, pese a que esta cuenta con campus universitario desde hace décadas.

Y en lo que se refiere a la actividad económica del municipio, como revela un estudio de la Fundación BBVA (2008), tradicionalmente los habitantes de Cuenca vivían de la agricultura de secano. Sin embargo, en la actualidad el 58% de su población activa se dedica al sector servicios, sin que exista actividad industrial significativa.

En este sentido, la tasa de paro, de acuerdo con datos de la Encuesta de población Activa ha descendido en el último trimestre hasta el 14,1% en la ciudad, las cifras más bajas desde 2008.

Aunque en la mayoría de casos se trata de trabajo precario y temporal, por lo que la crisis económica sigue haciéndose notar en la ciudad, especialmente entre los jóvenes.

En otro orden de cosas, durante los últimos años la zona cercana a la ubicación del Instituto Pedro Mercedes ha experimentado un considerable aumento, con el consiguiente incremento en su demografía y con familias con hijos en edad escolar. Esto, unido a otros factores, como pueden ser la gran variedad de oferta educativa del Instituto entre otros, está redundando en una gran demanda de solicitudes de admisión en todas las modalidades y especialidades que el Centro dispone. No obstante, esa tendencia se está rompiendo en los últimos años, quizá debido al estado de las instalaciones o a otros factores que será necesario analizar.

El Instituto Pedro Mercedes imparte enseñanzas de E.S.O., bachillerato y ciclos formativos tanto de grado medio como de grado superior de las familias profesionales de Administración y Gestión; Madera, Mueble y Corcho; Transporte y Mantenimiento de Vehículos; e Imagen Personal. Igualmente, imparte Ciclos de Grado Básico de Carpintería y Mueble; Mantenimiento de Vehículos y Peluquería y Estética.

El alumnado del IES procede básicamente de la ciudad de Cuenca, sobre todo, del entorno más inmediato al Instituto, a excepción de los que cursan los ciclos formativos cuya procedencia también corresponde a los pueblos de la provincia. Su estatus o nivel socioeconómico responde en su mayor parte a una clase social media o media baja, aunque hay un número creciente de familias de clase baja, e incluso con dificultades económicas.

Para terminar, por sus especiales características socioeducativas conviene hacer mención al alumnado inmigrante y al de etnia gitana, aunque en número reducido, va aumentando progresivamente y suelen incorporarse sobre todo a la E.S.O. y a los Ciclos de Formación Profesional de Grado Básico, en muchos casos, una vez comenzado el curso.

### 3. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

De acuerdo con las necesidades de nuestro centro y lo dispuesto en la Resolución de 29 de abril de 1996, de la Dirección General de Centros Escolares, sobre organización de los departamentos de orientación en Institutos de Educación Secundaria, los componentes del DO son los siguientes:

- *Profesor de apoyo al ámbito Socio-lingüístico.*
- *Profesor de apoyo al ámbito Científico-Tecnológico.*
- *Maestra especialista en Pedagogía Terapéutica.*
- *Maestro en Audición y Lenguaje 1/3 de jornada*
- *Educadora social.*
- *2 orientadores, una de los cuáles asume las funciones de Jefatura de Departamento.*

Tomando como referencia los criterios de evaluación de la Orden 06/03/2003, de la Consejería de Educación y Cultura, Por la que se regula la evaluación de los Centros Docentes sostenidos con Fondos Públicos que imparten las enseñanzas de Régimen General en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, nuestros criterios de coordinación serán los siguientes:

- ADECUACIÓN, de las coordinaciones a la práctica y realidad del centro, horarios y espacios.
- COHERENCIA, entre las actuaciones y los objetivos planificados.
- FUNCIONALIDAD, de las coordinaciones realizadas para la puesta en práctica de los acuerdos adoptados.
- RELEVANCIA, de las coordinaciones para la aplicación de cambios.
- SUFICIENCIA, de las medidas acordadas en su aplicación.
- SATISFACCIÓN de la comunidad educativa en la obtención de resultados

↳ La reunión de coordinación interna del Departamento de Orientación tiene lugar con periodicidad semanal, los lunes a tercera hora.

En línea con la Resolución de 08-07-2002, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se aprueban las instrucciones que definen el modelo de intervención, las funciones y prioridades en la actuación del profesorado de apoyo y otros profesionales en el desarrollo del Plan de atención a la diversidad en los Colegios de educación infantil y primaria y en los Institutos de educación secundaria durante estas reuniones, se llevarán a cabo, entre otras las siguientes TAREAS:

- Elaboración del Plan de Actividades del Departamento y de la PGA.
- Elaboración de las programaciones de los ámbitos científico técnico y sociolingüístico.
- Estudio conjunto de los distintos temas que afectan al departamento
- Análisis mensual del desarrollo del Plan de actividades y de las programaciones didácticas en las reuniones del departamento.
- Estudio conjunto de temas concretos: refuerzos y apoyos, ámbitos de DIVERSIFICACIÓN C.
- Adquisición de materiales didácticos y de refuerzo.

- Seguimiento de los ACNEAES y de los alumnos de DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.
- Actualización del marco normativo.
- Información de los puntos tratados en la CCP.
- Puesta en común de los temas relevantes que han ido surgiendo a lo largo de la semana.
- Redacción de la memoria Anual.

↳ Para garantizar un adecuado desarrollo de nuestras funciones, además de reuniones para la coordinación interna del Departamento de Orientación, mantendremos otras para la coordinación con miembros del centro y estamentos externos al mismo, reuniones que a continuación especificamos:

➤ Reuniones de coordinación de tutores

Para el curso actual, se han establecido los siguientes horarios para las reuniones de coordinación que el orientador mantiene semanalmente con los tutores y tutoras de los distintos cursos:

- Tutores/as de 1º de ESO: miércoles a 1ª hora
- Tutores/as de 2º de ESO: martes a 2ª hora
- Tutores/as de 3º de ESO: jueves a 5ª hora
- Tutores/as de 4º de ESO: jueves a 4ª hora
- Tutores/as de 1º de BACH: lunes a 4ª hora
- Tutores/as de 2º de BACH: miércoles a 2ª hora.
- Tutores/as de 1º de CFGB mantenimiento de vehículos: miércoles a 5º hora
- Tutores/as de 1º de CFGB mantenimiento de vehículos: martes a 3º hora

➤ Reuniones con el equipo directivo

Aunque la coordinación y comunicación con el equipo directivo será constante, para el curso actual, se ha establecido una reunión semanal de coordinación los miércoles a 3ª hora, para tratar asuntos relevantes respecto a la acción tutorial, la CCP, la orientación académica y profesional, la atención a la diversidad....

También se ha programado una reunión semanal con la maestra especialista de PT, el AL y los orientadores.

➤ Reuniones de la CCP

La jefa del Departamento será la encargada de representar al DO en las reuniones mensuales de la Comisión de Coordinación Pedagógica del centro, que constituye el espacio de coordinación fundamental para articular el asesoramiento especializado a los Departamentos Didácticos.

➤ Reuniones con las juntas de profesores

De manera ordinaria se convocará la junta de profesores en cada una de las evaluaciones, y de manera extraordinaria en aquellas ocasiones que las necesidades del grupo clase así lo requieran.

A estas reuniones asistirán los orientadores, con la finalidad de recoger propuestas del profesorado y comunicar informaciones relativas al proceso educativo del alumnado.

➤ Reuniones con los departamentos didácticos

De forma puntual, tanto la maestra de Pedagogía Terapéutica como los orientadores podrán asistir a las reuniones de los departamentos didácticos, cuando se requiera coordinación por algún aspecto concreto.

➤ Reuniones con las familias:

- Individualmente: cuando se trata un aspecto puntual de un alumno o alumna concreto, convocada por cualquiera de los miembros del departamento o a petición de los padres.
- Grupalmente: a través de la colaboración con el AMPA, tutores, ...

➤ Reuniones con los orientadores de la zona

Tal y como establece la Resolución de 14/04/2016, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para la coordinación de profesionales de la orientación educativa e intervención socioeducativa, asistiremos a las reuniones de coordinación de profesionales de la orientación educativa e intervención socioeducativa a las que seamos convocados por el Delegado Provincial.

Además, se mantendrán reuniones periódicas con los orientadores de los CEIPs adscritos al Instituto y al menos una reunión anual con los otros IES y el CEPA de la localidad, con los siguientes fines:

- Facilitar el paso de los alumnos de los colegios de primaria al Instituto.
- Consensuar los elementos y procedimientos básicos necesarios para la convivencia en nuestros centros.
- Garantizar la continuidad educativa y la atención a los alumnos que presentan Necesidades Específicas de Apoyo Educativo que el próximo curso se escolarizan en el IES.
- Coordinar el intercambio de información del alumnado de la FPGB.
- Coordinar la organización de la acción tutorial con perspectiva de darle una continuidad y coherencia entre etapas.

➤ Coordinación con la Biblioteca Pública del Estado

Para mantener puntualmente informados de las actividades culturales que se organizan desde la biblioteca entraremos en contacto con el Departamento encargado de su organización por correo electrónico y haremos otro tanto con los responsables de la sala infantil por vía telefónica.

➤ Coordinación con la Asociación Cultural Las Casas Ahorcadas

Se facilitarán las actividades promovidas y organizadas desde esta Asociación Cultural, y se crearán crear sinergias entre sus actividades y el centro, organizando actividades exclusivas para los componentes de la comunidad educativa con los autores que visiten el club de lectura y el festival organizado.

➤ Coordinación con el Instituto de la Mujer

Para impulsar el Plan de Igualdad de nuestro centro, nos pondremos en contacto con el Centro de la Mujer de Cuenca, así como con la Unidad Contra la Violencia a la Mujer de la Subdelegación del Gobierno, por vía telefónica primero y por correo electrónico después, para poder así hacernos eco de los proyectos de igualdad que promuevan.

➤ Coordinación con el vicerrectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Para organizar las visitas al Campus del alumnado de Bachillerato y estar al tanto de las novedades del Centro de Iniciativas Culturales de la Universidad nos pondremos en contacto con su Director por correo electrónico.

➤ Coordinación con el Equipo de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria

Para dar continuidad al proceso educativo de los alumnos hospitalizados o convalecientes en sus domicilios, De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 30-03-2007, por la que se regula la atención educativa al alumnado hospitalizado y convaleciente escolarizado en los Centros docentes sostenidos con fondos públicos, estaremos en contacto permanente con los equipos de atención hospitalaria y domiciliaria vía internet y vía telefónica y se mantendrán entrevistas con sus componentes siempre que se demande, así como derivación del alumnado en caso de ser necesario.

➤ Coordinación con los Servicios Sociales del Ayuntamiento

Desde el curso pasado, se mantiene un intercambio de información constante con las trabajadoras sociales y las Educadoras de familia de Bienestar social, fundamentalmente vía telefónica y vía internet, en aras de Establecer cauces de colaboración que permitan:

- Favorecer el conocimiento de los recursos socioculturales de la zona
- Colaborar en la prevención, detección e intervención temprana en situaciones de riesgo sociofamiliar.
- Colaborar en proyectos que promuevan la formación y el desarrollo socio- comunitario de las familias de nuestra localidad.
- Intervenir en los casos de absentismo escolar.

➤ Coordinación con la Unidad de Salud Infanto Juvenil

También estaremos en contacto telefónico con los miembros de esta unidad, a fin de derivar e intercambiar información respecto a alumnado atendido desde este servicio, siempre con consentimiento de la familia.

➤ Coordinación con la Unidad de Acompañamiento y Orientación

Se mantendrá un contacto con la Unidad de Acompañamiento y Orientación por los alumnos que se encuentran derivados desde el año pasado, así como en el actual.

#### 4. OBJETIVOS GENERALES:

De acuerdo con La Resolución de 3/10/2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas por la que se establece el Plan General de Actuación anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación para los cursos 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025 y las Instrucciones de 4 de octubre de 2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas para el desarrollo del Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha. para el curso 2022-2023, los objetivos prioritarios para el presente curso académico son los siguientes:

- a. Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares del alumnado a la vez que prevenir y asistir las dificultades de aprendizaje y asegurar la educación inclusiva.
- b. Identificar las necesidades educativas específicas del alumnado mediante evaluación psicopedagógica en los casos en los que sea necesario y la prevención y detección temprana.
- c. Plantear líneas de formación e innovación bajo un enfoque inclusivo, para los miembros de la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa de Castilla-La Mancha acorde a las necesidades detectadas durante el curso 2022-2023.
- d. Dar respuesta al alumnado aacc, o alto rendimiento, proporcionando asesoramiento al profesorado en cuanto al diseño de medidas de enriquecimiento, metodologías alternativas, grupos de desdoble con posibilidad de ampliar contenidos, y/o proponer flexibilización en el caso de que resulte conveniente.
- e. Facilitar los procesos de adaptación social de este tipo de alumnado mediante los recreos lúdicos y activos.
- f. Impulsar la presencia de las familias en el centro realizando actividades para el alumnado en horario de tarde junto con el DO.
- g. Contribuir a mejorar la respuesta inclusiva al alumnado inmigrante.
- h. Regular la organización y funcionamiento de los Equipos de Atención Educativa para el alumnado con Trastorno del Espectro Autista (EAE TEA).
- i. Asesorar en la elaboración, desarrollo y evaluación de las medidas de Inclusión Educativa incluidas en PE y PGA.
- j. Resaltar los aspectos orientadores de la educación, evitando el abandono del sistema educativo, el fracaso y la inadaptación escolar.
- k. Asesorar en la elaboración de los Planes de Refuerzo en los casos en los que sea necesario.
- l. Asesorar sobre procedimientos educativos que mejoren la asimilación de contenidos y adquisición de competencias.

- m. Proponer actividades de tutoría ajustadas a la realidad del alumno (interés y motivación).
- n. Promover la planificación de la convivencia, la coeducación y el respeto a la diversidad afectivo sexual.
- o. Informar sobre posibilidades educativas y profesionales al término de la etapa.
- p. Colaborar en la elaboración del Consejo Orientador en todos los cursos de ESO y favorecer la coordinación y desarrollo de actividades formativas con familias.
- q. Contribuir a la mejora de la convivencia y solución de conflictos.
- r. Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, profesorado, alumnado y familias, y con el entorno social.
- s. Facilitar los procesos de incorporación al IES al alumnado de 6º de primaria.
- t. Asesorar a la comunidad educativa en aspectos referidos a los procesos de enseñanza aprendizaje, de evaluación y promoción de los alumnos.
- u. Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación del equipo docente como elementos que facilitan la mejora educativa, así como en el proyecto STEAM del centro.
- v. Impulsar el plan de salud mental y bienestar emocional, protocolo anti suicidio, y plan de igualdad del centro.
- w. Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente en nuestro I.E.S., con el resto de centros docentes y otras instituciones.

No obstante, como las propias instrucciones ponen de relieve que cada uno de estos objetivos se relacionan con diferentes ámbitos de la orientación, para una mejor comprensión del presente documento lo estructuraremos tomando como referencia los ámbitos de la orientación educativa anteriormente citados.

## 5. METODOLOGÍA.

Se desarrollará de forma colaborativa e interdisciplinar en el que se establezcan programas de actuación que supongan la participación de todos los agentes educativos.

La intervención será de carácter global, continua y sistemática, buscando siempre actuaciones coordinadas, contextualizadas y planificadas.

En formación presencial, se priorizará el empleo de actividades presenciales; mientras que, en formación semipresencial y no presencial, la metodología será a distancia mediante el uso de medios tecnológicos, los cuales pueden emplearse de forma complementaria en formación presencial.

### ➤ Ejes metodológicos

- Adecuar las actividades e intereses en el marco de la atención a la diversidad a través de las medidas de inclusión educativa.

Dando importancia relevante a los procesos de planificación conjunta.

### ➤ Fases metodológicas, dinámica de trabajo:

- Partirá siempre del análisis de las necesidades del alumnado.
- Después se adaptarán las actuaciones a realizar y los programas a elaborar o desarrollar en el centro.

Tras el seguimiento y evaluación se harán propuestas de mejora.

➤ Estrategias metodológicas

- De prevención: para anticiparse a la aparición de dificultades.
- De intervención social: tomando como modelo un enfoque sistémico-ecológico de intervención.
- De colaboración con toda la comunidad educativa
- De reflexión: el análisis y la reflexión sistémica sobre nuestro trabajo, ayudará a modificar y ajustar las intervenciones de cara a lograr una mejora de la calidad de nuestra intervención.

❖ ACTIVIDADES:

- Con el alumnado: fundamentalmente a través de la tutoría.
  - Con el profesorado: colaborando y asesorando en el proceso de enseñanza-aprendizaje y facilitando los recursos necesarios.
- Con las familias: dando respuesta a sus demandas concretas y estableciendo canales de comunicación, información y participación recíproca.

## 6. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

En este apartado se recoge una serie de medidas dirigidas a dar una respuesta educativa al alumnado a través de un currículo abierto y flexible siguiendo los principios de la Escuela Inclusiva y la identificación de barreras para el aprendizaje y la participación.

### RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

La atención a la diversidad, según recoge la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación (LOMLOE), se establece como principio fundamental que debe regir toda la enseñanza básica, con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.

En nuestra Comunidad Autónoma, la atención a la diversidad se rige por lo establecido en el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en Castilla La Mancha. Establece que son medidas de inclusión educativa los planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa. Constituyen el continuo de medidas de respuesta a la diversidad del alumnado las medidas promovidas por la administración educativa, las medidas de inclusión educativa de centro y a nivel de aula, las medidas individualizadas y las medidas extraordinarias de inclusión educativa.

#### *1. Medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería*

El artículo 5 del Decreto 85/2018 cita como medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería competente en materia de educación todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y



puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.

Algunas de las medidas que se llevarán a cabo en nuestro centro serán:

- Programas y actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar.
- Modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo y a la comunicación.
- Los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas.
- Los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa.
- Inclusión en el pilotaje de detección de AACC de la Consejería de Educación.

### 1.1 Medidas de inclusión educativa a nivel de centro

Son medidas de inclusión educativa a nivel de centro todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. (Artículo 6 del citado Decreto 58/2018).

En nuestro centro encontramos como medidas de inclusión educativa a nivel de centro:

- ✓ El Programa de DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.
- ✓ El desarrollo de la optatividad y opcionalidad de la ESO y las enseñanzas postobligatorias.
- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas, tales como, desdobles y agrupamientos flexibles.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorecen la equidad y la inclusión educativa. Para ello se revisará al inicio de curso las NCOF y se mantendrá la coordinación con servicios sociales. Cuya finalidad será garantizar la asistencia al centro educativo del alumno en edad de escolarización obligatoria, estableciendo para ello acciones que anticipen y eviten la ausencia del centro educativo y actuando cuando ésta se produzca.

El Departamento de Orientación participa en el proceso de selección del alumnado a los Programas de DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR. A su vez, durante el tercer trimestre del curso, será necesario colaborar en el proceso de valoración y propuesta de los diferentes candidatos a dicho programa.

Desde el Departamento de Orientación también se ofrece un papel de asesoramiento y apoyo a tutores/as y jefatura de estudios respecto a la selección del

alumnado para Formación Profesional de Grado Básico. Los orientadores participan activamente en el proceso y en la elaboración del consejo orientador, de acuerdo con los plazos y mecanismos establecidos normativamente.

### *1.1.1 Medidas de inclusión educativa a nivel de aula*

Tal y como establece el artículo 7 del citado Decreto 58/2018, las medidas de inclusión educativa a nivel de aula constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas deberán estar reflejadas en la práctica docente y contemplada en las propuestas curriculares y programaciones didácticas.

En nuestro centro encontramos un amplio abanico de posibilidades para ofrecer como medidas de inclusión educativa a nivel de aula, tales como:

- ✓ Estrategias empleadas por el profesorado: los métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, etc.
- ✓ Estrategias organizativas de aula: co-enseñanza, organización de contenidos por centros de interés, uso de apoyos visuales, ...
- ✓ La tutoría individualizada.
- ✓ Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos.

Así mismo, existe una estrecha colaboración orientadores- tutores, la profesora de apoyo y jefatura de estudios con el objetivo de adecuar las medidas de inclusión educativa al alumnado que así lo requiera. Estas medidas que se establecen aquí, pretenden mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje de la totalidad del alumnado.

- Evaluación inicial, nos facilitará detectar posibles dificultades educativas, para ajustar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado en el mínimo tiempo posible. Órganos implicados en esta actividad: Equipo Directivo, tutores, equipo docente y DO.
- Detección y evaluación de alumnos que inicialmente presentan dificultades de aprendizaje. Órganos implicados en esta actividad: Tutores, equipo docente y DO.
- Asesorar en el establecimiento de medidas de inclusión educativa (adaptaciones metodológicas y en la evaluación, tutoría entre iguales, elaboración de los planes de trabajo y adaptaciones curriculares significativas). Órganos implicados en esta actividad: Equipo directivo, DO, tutores y equipo docente.

#### *1.1.1.1 Medidas individualizadas de inclusión educativa*

Son medidas individualizadas de inclusión educativa aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos/as los/as profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con

el asesoramiento del Departamento de Orientación. La adopción de medidas individualizadas de inclusión no supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo siendo responsabilidad del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado, el seguimiento y reajuste de las actuaciones puestas en marcha (artículo 8 del citado Decreto 85/2018).

Desde el centro se aboga por este tipo de medidas a través de las siguientes acciones:

- ✓ Adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado. A través de la elaboración de un Plan de Trabajo realizado por el profesorado bajo la coordinación de los/as tutores/as y el asesoramiento del Departamento de Orientación.
- ✓ Adaptaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales, que requieren la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad y bienestar social, entre otros.
- ✓ Atención individualizada por parte de la profesora especialista en Pedagogía Terapéutica.

Estas acciones de apoyo se están aplicando en la actualidad con determinado alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE).

#### 1.1.1.1. Medidas extraordinarias de inclusión educativa

Tal y como establece el artículo 9 del Decreto 85/2018, son medidas extraordinarias de inclusión educativa aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo.

La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado.

La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería, las medidas de inclusión a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas de inclusión educativa.

Requieren un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo con el asesoramiento de las responsables en orientación educativa y el resto de profesionales educativos y se reflejarán en un Plan de Trabajo (PT), que será revisado trimestralmente.

Estas actuaciones son, entre otras:

- Las adaptaciones curriculares significativas que suponen la modificación de los elementos del currículo que afecta al grado de consecución de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables que determinan las competencias clave en la etapa correspondiente, tomando como referencia el desarrollo

de competencias de niveles superiores o inferiores al curso en el que esté escolarizado. Estas adaptaciones podrán ser eliminadas cuando el alumnado haya alcanzado las competencias básicas que le permita seguir el currículo del grupo-clase en el que está escolarizado.

Para la adopción esta medida habrá que realizar la evaluación psicopedagógica para identificar las potencialidades y barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado. Esta evaluación será competencia del Departamento de Orientación, siendo su responsable el profesional de la orientación y se contará con la participación del tutor/a, el equipo docente y de la familia.

➤ Modalidades de escolarización:

Se podrá proponer la modalidad de escolarización combinada y la escolarización en centros de educación especial cuando habiéndose puesto en marcha previamente todas las medidas y los medios efectivos para lograr la inclusión educativa, no ha podido lograrse porque las necesidades del alumnado son tan significativas que requieran una respuesta específica que no pueda prestarse en un centro ordinario. Para llevar a cabo esta medida se deberá realizar la evaluación psicopedagógica y elaborar el informe psicopedagógico y el dictamen de escolarización.

➤ Exención de materias en Bachillerato

Para el alumnado con graves dificultades de comprensión, audición, visión y motricidad o cuando alguna circunstancia excepcional, debidamente acreditada, así lo aconseje, la Consejería competente en materia de educación autorizará con carácter extraordinario las medidas y, en su caso, exenciones que estime oportunas en determinadas materias o partes de las materias, siempre y cuando no suponga un perjuicio para el acceso a estudios posteriores ni condicione la adquisición de las competencias básicas de la etapa.

➤ Fragmentación en bloques de las materias

El alumnado podrá cursar el conjunto de materias de cada uno de los cursos del Bachillerato fragmentándolo en bloques anuales, con una permanencia máxima en la etapa en régimen ordinario de seis años.

## ACTUACIONES CONCRETAS POR ÁMBITOS DE ACTUACIÓN:

### 7.- ÁMBITO DE LA ACCIÓN TUTORIAL.

7.1.- INTRODUCCIÓN. MARCO GENERAL DE LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL.

7.2.- ORGANIZACIÓN, ACTUACIONES, RESPONSABLES Y TEMPORALIZACIÓN.

7.3.- OBJETIVOS, CONTENIDOS, ACTIVIDADES Y RESPONSABLES.

7.4.- FUNCIONES TUTORIALES:

7.4.1.-FUNCIONES DEL TUTOR.

7.4.2.-FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACCIÓN TUTORIAL.

7.4.3.-FUNCIONES DE LA JEFATURA DE ESTUDIOS EN RELACIÓN A LA ACCIÓN TUTORIAL.

7.4.4.-DESTINATARIOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL.

7.5.-ASPECTOS ORGANIZATIVOS

7.5.1.-ELECCIÓN DE TUTORES.

7.5.2.-HORARIO DE TUTORÍA.

7.5.3.-COORDINACIÓN DE TUTORES.

7.5.4.-COORDINACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE DEL GRUPO.

7.6.- PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LAS SESIONES DE TUTORÍA.

7.7.-EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

## 7.1.-INTRODUCCIÓN. MARCO GENERAL DE LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL.

Siguiendo el modelo de orientación de nuestra comunidad del Decreto 92/2022 y otras referencias legales se conciben la acción tutorial como un derecho de todo el alumnado y como factor de calidad de la enseñanza.

Se realiza desde la transversalidad, no de manera puntual y aislada, por ello la intervención será prioritariamente indirecta, grupal y proactiva dando importancia a la consulta colaborativa, pero sin renunciar a la actividad directa en casos necesarios. Asesorando a toda la comunidad educativa.

La orientación como actividad educativa es responsabilidad de todo el profesorado, siendo además prescriptiva. Según la normativa vigente, las actuaciones en torno a la Acción Tutorial como *marco en el que se especifican los criterios de la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la Tutoría en el centro.*

La Orientación educativa es un proceso de ayuda continuo y sistemático inserto en la actividad educativa, cuyo objetivo es contribuir a la adquisición de competencias por parte del alumno/a, que le capaciten para ser dueño de su proyecto personal y profesional.

Las competencias básicas son aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, escolar y social, por medio del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en la escuela, como en casa o en la vida social.

Las competencias las demuestra el alumno/a cuando es capaz de actuar, de resolver, de producir o de transformar la realidad a través de las tareas que se le proponen.

Una parte de estos aprendizajes, por su trascendencia en el crecimiento personal, por su incidencia en posteriores aprendizajes y por su aplicación a múltiples situaciones de la vida, se trabajarán de forma explícita en la tutoría, que comprende el conjunto de actividades que desarrolla el tutor/a con el alumnado, con sus familias y con el resto del profesorado que imparte docencia a un mismo grupo de alumnos/as.

La tutoría y la orientación de los alumnos es un elemento inherente a la función docente y al currículo, correspondiendo a los centros educativos la coordinación de estas actividades.

La orientación como parte de la propia educación integral y personalizada de cada alumno, se desarrolla principalmente a través de la acción tutorial, como un derecho del alumno.

La Acción Tutorial pretende responder a la pluralidad de profesores que atienden a cada uno de los diferentes grupos de alumnos, a la variedad de objetivos educativos que se persiguen y al funcionamiento complejo de los centros educativos. La acción tutorial busca integrar el trabajo que el equipo educativo realiza con el grupo y con cada alumno, favoreciendo la individualización y la integración de los aprendizajes, y la atención a la persona en su totalidad.

El plan de Acción Tutorial es el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías. Incluirá las líneas de actuación que los tutores desarrollarán con el alumnado de cada grupo, con las familias y con el equipo educativo correspondiente y garantizará:

- Ordenar operativamente el sistema de actividades tutoriales para alcanzar los objetivos establecidos.
- Dar continuidad a la acción orientadora y al trabajo efectivo del tutor.
- Ajustar las actividades a los objetivos, características y prioridades del Centro, y al grupo de alumnos en concreto.

Por tanto, la Orientación y la Tutoría afecta a:

- El conjunto de profesores cualquiera que sea su área de docencia.
- Los tutores responsables de un grupo de alumnos.
- El Departamento de Orientación, con el asesoramiento y apoyo necesario.

La labor tutorial ha de entenderse como un proceso continuo en el que se impliquen de manera coordinada las distintas personas e instituciones que intervienen en la educación: profesores, familias, alumnos y, atendiendo a las necesidades de cada alumno capacitarles en su propia auto-orientación hacia la toma de decisiones responsables para su propio futuro.

OBJETIVOS:

- Realizar el seguimiento personalizado del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Favorecer la integración y participación de los alumnos en la vida del instituto.
- Facilitar la toma de decisiones de los alumnos con respecto a su futuro académico y profesional.
- Concretar medidas que permitan una comunicación fluida con las familias, para intercambiar informaciones, orientarles y promover su cooperación.
- Asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones del equipo educativo, así como coordinar la evaluación y toma de decisiones sobre la respuesta educativa a las necesidades detectadas.

► En síntesis, la ACCIÓN TUTORIAL abordará:

- La personalización del aprendizaje.
- Las habilidades sociales y resolución de conflictos.
- La prevención de la Violencia de Género, respeto a la identidad.
- La orientación académica y profesional.
- Los hábitos de vida saludables y desarrollo sostenible.

## 7.2.-ORGANIZACIÓN, ACTUACIONES, RESPONSABLES Y TEMPORALIZACIÓN.

Organización y desarrollo de las tutorías:

- Las tutorías se organizan por cursos, conformando un equipo de tutores de cada nivel, que trabajarán aspectos comunes y específicos, asistidos por el D.O.
- Se establecen reuniones de trabajo semanal, con el D.O. a las que asistirá jefatura de estudios.
- Conviene que en la programación de las actividades tutoriales se respeten los acuerdos alcanzados con el D.O, que son el desarrollo de las actuaciones de Acción Tutorial y de Orientación Académica y Profesional, con el fin de dotar a las sesiones de contenidos variados ajustados a los momentos específicos del año, sin que se repitan a lo largo de los cursos.
- Los/as tutores/as pondrán especial cuidado y diligencia en la confección de los documentos de evaluación, tanto de los exigidos oficialmente para Secretaría, como los que se determinen para el buen funcionamiento de las tutorías.
- Los/as tutores/as tendrán que tener previsto para la Junta de Evaluación las propuestas del alumnado que formará parte el curso próximo de Diversificación Curricular y Formación Profesional de Grado Básico.

Actuaciones de los orientadores:

- Apoyo documental y bibliográfico para la planificación de la tutoría que debe realizar el/la tutor/a en las horas de atención directa con el alumnado.
- Reuniones con los tutores y las tutoras al objeto de delimitar las funciones de la tutoría y la oportuna coordinación con el Departamento de Orientación en los casos y problemas colectivos e individuales que pudieran plantearse.
- Asesoramiento y apoyo para detectar y solucionar los problemas de aprendizaje del alumnado.
- Asesoramiento y apoyo en las entrevistas personales con las familias.

- Colaboración en las sesiones finales de evaluación y decisiones de promoción del alumnado.
- Colaboración en la valoración y selección del alumnado para Diversificación Curricular y FP de Grado Básico.
- Asesoramiento en la elaboración del Consejo Orientador.

Responsables:

- Equipo directivo.
- Tutores/as.
- Dpto de Orientación.

Temporalización:

Todo el curso académico, prestando especial atención al diseño, desarrollo y evaluación continua de los mismos.

### 7.3.- OBJETIVOS, CONTENIDOS, ACTIVIDADES Y RESPONSABLES.

El ámbito de acción tutorial se concretará en OBJETIVOS, que se plasmarán en CONTENIDOS Y ACTIVIDADES, con sus respectivos RESPONSABLES Y TIEMPOS.

★ Por cuestiones de accesibilidad visual las presentaremos redactadas y no a modo tabla.

#### Objetivo 1. Acogida e integración del alumnado (ENSEÑAR A CONVIVIR)

Tanto al inicio de una etapa o de un ciclo como cuando se cambia de tutor/a o algún alumno/a nuevos se incorporan a ese grupo, cambian muchas cosas en las relaciones establecidas o aún por establecer. Por ello es muy importante esta primera toma de contacto. Nos va a proporcionar mucha información respecto a al grupo que tenemos delante y vamos a poder facilitar a nuestro alumnado sus relaciones.

#### CONTENIDOS Y ACTIVIDADES:

- *Acogida y presentación:*
  - Presentación del Tutor/ra, alumnos/as..
- *Conocimiento del Centro:*
  - Distintas dependencias y servicios
  - Conocimiento de nuestra Aula...
- *Organización del Centro y de Aula:*
  - Horarios, Asignaturas y Profesores/as
  - Agrupamiento de Alumnos/as
  - Elección de Delegados/as de Curso.
  - Normas Básicas...
- *Integración en el grupo:*
  - Fomentar actitudes participativas
  - Tutoría entre iguales
  - Agrupamientos flexibles
  - Programas de Habilidades Sociales, Autoestima...



RESPONSABLES: Equipo Directivo. Tutores/as. Equipo Docente. Dpto de Orientación.

TIEMPOS: Todo el curso académico (especialmente en los inicios del curso), prestando especial atención al diseño, desarrollo y evaluación continua de los mismos.

### Objetivo 2. Organización y funcionamiento del grupo clase (ENSEÑAR A CONVIVIR)

En este apartado introducimos todos los aspectos relacionados con la recogida de información de cada uno de los miembros del grupo (a través de los expedientes, informes, sociogramas, los otros profesores/as) y la organización del grupo (normas, agrupamientos, horarios, refuerzos y apoyos, adjudicación de responsabilidades...)

#### CONTENIDOS Y ACTIVIDADES:

- *Recogida de información sobre el alumnado:*
  - Revisar los expedientes, carpeta del grupo...
  - Intercambiar información con otros profesores/as.
  - Realizar un sociograma...
- *Organización y funcionamiento de la clase:*
  - Elegir responsables o delegados/as.
  - Marcar las Normas de Aula (en 2º y 3º ciclo se elaboran conjuntamente con el alumnado)
  - Dar a conocer las Normas de Convivencia del Centro.
  - Hacer los grupos (irán variando a lo largo del curso) ...
- *Potenciación del grupo- aula (relacionarse con los iguales):*
  - Habilidades sociales (cumplidos, compartir, conversar, actuar por turnos...)
  - Trabajos y juegos cooperativos.

RESPONSABLES: Equipo Directivo. Tutores/as. Equipo Docente. Dpto de Orientación.

TIEMPOS: Todo el curso académico (especialmente en los inicios del curso), prestando especial atención al diseño, desarrollo y evaluación continua de los mismos.

### Objetivo 3. Personalización del proceso educativo.

Conocer las características personales y académicas de cada alumno/a para individualizar la enseñanza se convierte en una de las acciones básicas del tutor/a en su trabajo diario.

#### CONTENIDOS Y ACTIVIDADES:

- *Características del alumnado:*
  - Entrevistas con tutores/as profesores/as curso anterior.
  - Entrevistas con familias.
  - Análisis y revisión de informes y expedientes.
  - Evaluación inicial...
- *Individualización del proceso de enseñanza/aprendizaje:*
  - Detectar y valorar necesidades educativas, ACNEAES...
  - Seguimiento individual y periódico de su trabajo.

- Uso de metodologías que favorezcan la atención individual y el trabajo cooperativo.
- Organizar y efectuar los apoyos paralelos, refuerzos...
- Elaboración y desarrollo de los PTI.
- Colaboración y coordinación con el profesorado, EOA, familias...
- Otras medidas de atención a la Diversidad...

RESPONSABLES: Equipo Directivo. Tutores/as. Equipo Docente. Dpto de Orientación.

TIEMPOS: Todo el curso académico, prestando especial atención al diseño, desarrollo y evaluación continua de los mismos.

Objetivo 4. Desarrollo y adaptación personal/escolar/social (PROGRAMAS ESPECÍFICOS CON EL ALUMNADO)

En este apartado es donde vamos a desarrollar el bloque fuerte de los contenidos de nuestro Plan de Acción Tutorial. Potenciar el desarrollo y la adaptación escolar, personal y social de nuestros tutorados supone trabajar muchos aspectos:

CONTENIDOS Y ACTIVIDADES:

◆Programa:

- *APRENDER A APRENDER Y APRENDER A PENSAR.*
  - ◆Actuaciones:
    - Enriquecimiento Cognitivo.
    - Técnicas de estudio.

◆Programa:

- *APRENDER A ELEGIR Y TOMAR DECISIONES.*
  - ◆Actuaciones:
    - Analizar la información, buscar alternativas para enfrentarse a diversas situaciones y escoger la que se considere más adecuada.
    - Autoconocimiento.
    - Facilitar la continuidad educativa entre etapas...

◆Programa:

- *APRENDER A CONVIVIR Y SER PERSONA.*
  - ◆Actuaciones:
    - Habilidades Sociales.
    - Aprendizaje Cooperativo/Dinámicas de Grupo.
    - Educación en valores.
    - Resolución pacífica de conflictos.
    - Autoconocimiento y autoestima.
    - Emociones y sentimientos. Programa "Dulcinea". Universidad de CL-Mancha. Ciudad Real.

◆Programa:

- *APRENDER A EMPRENDER.*
  - ◆Actuaciones:
    - El desarrollo del pensamiento creativo y emprendedor.
    - Fomento de la iniciativa y participación...

◆Programa:

- APRENDER A CONSTRUIR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES – MUJERES.
  - ◆Actuaciones:
- El respeto a las diferencias de género.
- Promover la coeducación...

RESPONSABLES: Equipo Directivo. Tutores/as. Equipo Docente. Dpto de Orientación.

TIEMPOS: Todo el curso académico, prestando especial atención al diseño, desarrollo y evaluación continua de los mismos.

Objetivo 5. Participación de las familias.
--

En todo el trabajo con respecto a los alumnos/as la posibilidad de lograr éxito va siempre muy unido a la colaboración que logremos con las familias. Por ello es muy importante no dejar de lado ese aspecto y "mimarlo".

A menudo las familias necesitan ser informadas sobre las características de los alumnos de las edades de sus hijas/os, sobre estrategias para ayudar en el estudio o potenciar la autonomía, sobre cómo valorar los resultados o comportamientos o saber frenar a tiempo las conductas negativas.

Si esta comunicación es fluida, se notarán cambios significativos en muchos alumnos/as del grupo.

CONTENIDOS Y ACTIVIDADES:

- *Reuniones con las familias en grupo y/o entrevistas individuales:*
  - Intercambio de información.
  - Explicación y desarrollo de la Programación.
  - Medidas de atención educativas propuestas.
  - Información y valoración sobre el proceso de evaluación.
  - Organización del trabajo personal de sus hijos/as.
  - Normas de comportamiento, tiempo libre y descanso...
- *Colaboración y actividades extraescolares:*
  - Excursiones, visitas, actividades aula, festejos, semanas culturales/valores...
- *Participación en temas formativos de interés:*
  - Escuela de madres/padres.
  - Programas específicos del centro...
- *Colaboración en algunos programas educativos:*
  - Habilidades sociales, autocuidado, hábitos de estudio, salud...

RESPONSABLES: Equipo Directivo. Tutores/as. Equipo Docente. Dpto de Orientación.

TIEMPOS: Todo el curso académico, prestando especial atención al diseño, desarrollo y evaluación continua de los mismos.

Objetivo 6. Proceso de evaluación y evaluación del proceso.
---

Evaluación del proceso: es necesario poder evaluar con los propios alumnos/as y con el resto del profesorado las actividades que se vayan realizando en la tutoría para poder llevar a cabo modificaciones, si fuese necesario.

Proceso de evaluación: no hemos de perder de vista en ningún momento la coordinación con el resto de los profesores/as que entran en el aula para poder llevar a cabo una labor tutorial completa.

#### CONTENIDOS Y ACTIVIDADES:

- *Evaluación con el alumnado:*
  - De su propio proceso escolar.
  - De las actividades de tutoría.
- *Evaluación y coordinación con el profesorado:*
  - Nivel de cohesión grupal.
  - Rendimiento como grupo en las distintas áreas.
  - Problemas específicos con determinados alumnos/as:
    - \_ Rendimiento.
    - \_ Comportamiento.
    - \_ Toma de decisiones.
- *Evaluación y colaboración con las familias:*
  - Facilitar formación e información.
  - Fomentar la implicación y participación...

RESPONSABLES: Equipo Directivo. Tutores/as. Equipo Docente. Dpto de Orientación.

TIEMPOS: Todo el curso académico (especialmente en las 4 sesiones de evaluación), prestando especial atención al diseño, desarrollo y evaluación continua de los mismos.

### 7.4.-FUNCIONES TUTORIALES

#### 7.4.1.- El profesor tutor:

La acción tutorial se enmarca en el seguimiento del proceso personal del alumnado y en la necesidad de potenciar la atención a la diversidad. Para ello, el tutor debe realizar tareas de coordinación y mediación. En concreto, actúa como:

- Elemento integrador del grupo de alumnos, haciendo posible la vida del grupo y favoreciendo el desarrollo de cada miembro.
- Adulto con capacidad para escuchar y comunicarse, canalizando las inquietudes del grupo, regulando sus emociones y fomentando las aportaciones de cada uno.
- Elemento activo que pone al grupo en situación de construirse, ayudando a programar y evaluar la organización del grupo, potenciando el reparto de responsabilidades entre los miembros del grupo, favoreciendo al mismo tiempo la solidaridad y el apoyo mutuo.
- Profesor-mediador que acompaña a cada alumno en su desarrollo, haciéndole consciente de su propio proceso de crecimiento.

Esta tarea de coordinación del tutor es especialmente compleja en Educación Secundaria por el gran número de profesores del equipo docente de un grupo y el escaso contacto con los alumnos. Por ello, es imprescindible que el centro favorezca la reflexión y toma de decisiones en equipo, estableciendo en su organización

tiempos concretos para la organización, además de la colaboración de todo el equipo docente.

En la Formación Profesional Básica, deberá existir una estrecha relación entre los tutores y los profesores que imparten docencia y, en especial, con el tutor de formación en centros de trabajo.

#### 7.4.1.1.- Funciones del tutor:

- Desarrollar con el alumnado programas relativos a la mediación y mejora de la convivencia, a los hábitos y técnicas de estudio, a la toma de decisiones y al pensamiento creativo y emprendedor.
- Facilitar el intercambio y la coherencia del proceso educativo con las familias y establecer una vía de participación activa de la comunidad educativa en la vida del centro.
- Coordinar al profesorado que interviene en un mismo grupo de alumnos para garantizar la coherencia del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Colaborar con el resto de niveles de la orientación para favorecer un desarrollo gradual y coordinado a través del asesoramiento y el intercambio.
- Desarrollar actuaciones con las empresas y el mundo del trabajo en el caso de la formación profesional.

#### 7.4.2.- Funciones del Departamento de Orientación en relación con la Acción Tutorial

- Favorecer los procesos de madurez personal, social y profesional, de desarrollo de la propia identidad y del sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones que el alumno ha de realizar a lo largo de su vida, escolares, profesionales y laborales.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje, anticipándose a ellas y combatir el abandono del sistema educativo, el fracaso y la inadaptación escolar.
- Colaborar en el ajuste de la respuesta educativa a las necesidades particulares de todos y cada uno de los alumnos, adaptándola a sus capacidades, intereses y motivaciones, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas y el asesoramiento en las medidas de atención a la diversidad que garanticen una respuesta educativa más personalizada y especializada.
- Asegurar la continuidad educativa a través de las distintas áreas, ciclos y etapas y, particularmente, el paso de la educación primaria a la secundaria y de ésta al mundo académico o al del trabajo.

#### 7.4.3.- Funciones de la Jefatura de Estudios en relación a la Acción Tutorial

- Asegurar la coordinación y desarrollo del Plan de Acción Tutorial y de Orientación.
- Facilitar a los tutores los medios adecuados para garantizar una adecuada comunicación con las familias y la coordinación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

#### 7.4.4.- Destinatarios de la Acción Tutorial:

- ✦ Alumnos:
- ✓ Individualmente: Se canalizará fundamentalmente a través de entrevistas individuales, y

servirá para:

- Ayudarle y asesorarle en su aprendizaje.
- Informar y facilitarle los canales de participación en el grupo y en el Centro.
- Ayudarle y asesorarle en problemas vocacionales.
- Ayudarle a conocerse mejor a sí mismo.
- ✓ Como grupo: La acción tutorial se realizará en la hora lectiva de tutoría grupal, con el objetivo de:
  - Dinamizar la cohesión de grupo.
  - Informar sobre temas de interés general.
  - Ser portavoz de los alumnos ante los profesores y la Dirección.
  - Proporcionar información sobre becas, estudios, trabajo, etc.
- ✦ Equipo Educativo: Se llevará a cabo a través de reuniones de coordinación, con los profesores del grupo, y corresponderá al tutor:
  - Convocar y organizar reuniones con el profesorado.
  - Coordinar y presidir las reuniones de evaluación
  - Informar al Equipo Educativo tanto de los problemas individuales como de grupo.
  - Informar sobre las características (aptitudes, intereses, datos familiares, etc.).
  - Proponer y coordinar cambios didácticos y metodológicos según el grupo.
- ✦ Familias: Los canales a utilizar serán las reuniones de carácter colectivo para tratar temas generales, y entrevistas individuales para cuestiones de tipo particular. El tutor deberá:
  - Preparar y convocar reuniones individuales y de grupo con los padres.
  - Conocer a los padres y el ambiente familiar.
  - Solicitar a los padres la información necesaria sobre el alumno.
    - Informar a los padres sobre las actitudes y rendimiento de los alumnos.

## 7.5.- ASPECTOS ORGANIZATIVOS

### 7.5.1- ELECCIÓN DE TUTORES

La legislación establece que es el director/a el que nombra a los tutores, a propuesta del Jefe de Estudios, entre los profesores que impartan docencia al grupo de alumnos. Para ello, el Claustro de Profesores debe establecer previamente los criterios para realizar dicha selección y, por tanto, el nombramiento de los tutores.

Estos criterios tendrán un marcado significado pedagógico:

Voluntariedad: basada en el deseo expreso del profesor y fundamentada en su experiencia, motivación y otros aspectos pedagógicos.

Impartir docencia a todo el grupo, el mayor número de horas.

Continuidad con el curso anterior, si así lo desea el profesor.

Por elección del Jefe de Estudios: Si no hay candidatos, oído el Claustro y el profesor, y teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1º) Impartir docencia a la totalidad de los alumnos del grupo.

2º) Número de horas de clase con el grupo.

3º) En 1º y 2º de E.S.O., preferentemente profesores que imparten docencia a dichos grupos.

4º) La continuidad con el mismo grupo de alumnos.

- 5º) No estar encargado de otras actividades.
- 6º) No compartir diurno y vespertino.
- 7º) Disponibilidad horaria del profesorado.

#### 7.5.2- HORARIO DE TUTORÍA

- Tutoría con los alumnos: la hora lectiva semanal de tutoría se intercalará dentro del horario.
- Se incluirán horas complementarias semanales para la atención a padres, y la colaboración con el Jefe de Estudios, Departamento de Orientación, etc.

#### 7.5.3- COORDINACIÓN DE TUTORES

##### 7.5.3.1 Horario

- Se fijará una hora común de coordinación entre Jefatura de Estudios/ Dpto. de Orientación y los tutores, a fin de facilitar la labor tutorial. Esta hora se reflejará en los horarios desde principios de curso y, a ser posible, no coincidirá con la primera ni con la última de la jornada escolar.
- Preferentemente la coordinación se realizará por niveles, mediante sesiones semanales, previéndose la posibilidad de realizar alguna sesión de coordinación por ciclos o etapas.
- El jefe de estudios facilitará y convocará las reuniones de tutores.

##### 7.5.3.2 Objetivos de las sesiones de Coordinación

- \* Facilitar la participación de los tutores en la elaboración del Plan de Acción Tutorial.
- \* Realizar el seguimiento de la Acción Tutorial.
- \* Promover el intercambio de información y la elaboración de propuestas.
- \* Orientar respecto a las sesiones de evaluación.
- \* Derivar alumnos con dificultades de aprendizaje, y concretar medidas de atención a la diversidad.

#### 7.5.4 COORDINACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE DEL GRUPO

Es necesario que el equipo de profesores que imparte docencia en un mismo grupo-clase realice reuniones periódicas, tanto para programar acciones conjuntas, como para la evaluación y seguimiento de los alumnos. Estas reuniones deben ser planteadas de antemano, de forma sistemática.

#### 7.6.- PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LAS SESIONES DE TUTORÍA

La programación de las actividades tutoriales, se va a desarrollar fundamentalmente en los cursos de la ESO y en la Formación Profesional Básica, debido a que en Bachillerato no hay hora de tutoría directa con alumnos. En todo caso, en el centro, se perseguirá la consecución de los siguientes objetivos:

- Profundizar en el conocimiento de la situación socio-familiar y de las características de los alumnos, mediante la utilización de cuestionarios, a través de la observación directa y de las entrevistas individuales.
- Facilitar la integración de los alumnos en el centro, la etapa y mejorar el

conocimiento mutuo y funcionamiento del grupo, impulsando la participación de los alumnos en la vida del centro y fomentando el respeto y cumplimiento de las normas de convivencia, organización y funcionamiento.

- Desarrollar un nivel adecuado de autoconocimiento, autoconcepto y autoestima positivos y de motivación hacia el estudio.
- Desarrollar la capacidad de los alumnos para la toma de decisiones, favoreciendo su madurez personal y autonomía moral, así como el desarrollo de actitudes saludables, democráticas, tolerantes y solidarias.
- Coordinar los procesos de enseñanza, evaluación y promoción, así como los cambios a adoptar en las programaciones, en la organización del grupo clase y en las actividades de tutoría.
- Promover la participación y la comunicación fluida con las familias, prioritariamente, de forma telefónica.
- Informar a las familias sobre el trabajo académico de sus hijos, posibles conflictos o situaciones problemáticas y solicitar su colaboración en actividades de apoyo y refuerzo cuando sea necesario.

Para conseguir estos objetivos, desde el Departamento de orientación junto con el de lengua y literatura, a través de las tutorías, se impulsará la animación a la lectura para alumnado de ESO y Bachillerato, a través de la colaboración en el Plan de Lectura y en el festival de las Casas Ahorcadas.

Las actividades se programan a principio de curso y se ha tenido en cuenta las opiniones de la comunidad educativa.

Las instituciones externas con las que se realizarán acuerdos para establecer sesiones de tutoría son: FAD, Plan Municipal de Drogas del Área de Intervención Social del Ayuntamiento de Cuenca, Punto Omega, Unidad de apoyo de Atención Primaria del SESCAM, Cruz Roja, Cuerpo Nacional de Policía, ALCER, AMFORMAD, AFEFAC, Fundación del Secretariado Gitano.

También se podrá contar con otras instituciones u organismos para otros temas puntuales que puedan surgir a lo largo del curso.

#### 1º de ESO

Primer trimestre	1. Jornada de acogida a alumnos / La tutoría / Cuestionario inicial de tutoría
	2. Nos conocemos / Agenda escolar
	3. Normas de Convivencia.
	4. Elección del Delegado I: cualidades buen delegado
	5. Elección del Delegado II
	6. La convivencia en el grupo: Alumnos ayuda
	7. Normas de convivencia, organización y funcionamiento I
	8. Normas de convivencia II. Creación de las normas del aula
	9. Normas de convivencia III. Creación de las normas del aula
	10. Preevaluación 1
	11. Preevaluación 1



	12. La convivencia en el grupo / Asamblea de grupo / Alumnos ayuda
	13. Postevaluación 1
	14. TTI: Organización y planificación
	15. Gestión emocional: Habilidades sociales y autoestima
Segundo trimestre	16. TTI: Preparamos nuestro ambiente de estudio
	17. TTI: Cómo preparar una lección
	18. TTI: Cómo tener éxito en los exámenes / Trabajamos en equipo
	19. Educación para la convivencia. Acoso escolar y cyberbullyng. AMFORMAD
	20. Educación para la convivencia. Violencia filio-parental. AMFORMAD
	21. Gestión emocional: Habilidades sociales y autoestima
	22. La convivencia en el grupo / Asamblea de grupo
	23. Preevaluación 2
	24. Preevaluación 2
	25. Educación para la convivencia. Ciberacoso y acoso escolar. C.N.P.
	26. Postevaluación 2
	27. Educación para la igualdad / Habilidades sociales / Autoestima
28. Educación para la convivencia. Tratémonos bien	
Tercer trimestre	29. Orientación académica: El Sistema Educativo
	30. Orientación académica: Aprendo a tomar decisiones I
	31. Orientación académica: Aprendo a tomar decisiones II
	32. Taller de Tabaquismo (SESCAM): Conocimiento de enfermedad
	33. Taller de Tabaquismo (SESCAM): Refuerzo presión de grupo
	34. Taller de Tabaquismo (SESCAM): Publicidad
	35. La convivencia en el grupo / Asamblea de grupo
	36. Evaluación final / Evaluación de la tutoría

#### ORGANISMOS EXTERNOS:

- Educación para la salud: Taller de Tabaquismo: SESCAM
- Plan Director para la convivencia y la mejora de la seguridad escolar: Ciberacoso y acoso escolar (Cuerpo Nacional de Policía)
- Educación para la convivencia: Frente al bullying "Tú cuentas" / Violencia filio-parental (AMFORMAD)
- Educación para la salud: Taller de Primeros auxilios: SESCAM

#### 2º DE ESO

Primer Trimestre	Presentación del curso.
	Cuestionario inicial.
	Normas de aula.
	Elección de delegado
	Post-evaluación inicial.
	Elección de alumnos ayuda
	Convivir I: Elementos del conflicto y su resolución (presentación del equipo de mediación).
	Convivir II : dinámicas de cohesión grupal.
	Convivir III: prevención del acoso escolar.
	Igualdad I: Prevención de la violencia de género.

	Pre-evaluación I
	Pre-evaluación II
	Igualdad 2: Día de la discapacidad.
Segundo Trimestre	Post-evaluación.
	Asamblea de grupo.
	Convivir IV: Presentación del equipo de alumnos –ayuda.
	Ser persona I: alimentación y nutrición (AFEBAC).
	Ser persona II: autoestima e imagen personal (AFEBAC)
	Peligros de internet: PUNTO OMEGA
	Aprender 1: Análisis de capacidades y técnicas básicas de planificación.
	Aprender 2: Técnicas básicas de comprensión.
	Aprender 3: Técnicas básicas de memorización.
	Igualdad 3: Día de la mujer.
	Pre-evaluación I.
	Pre-evaluación II.
	Tercer Trimestre
Asamblea de grupo.	
Convivir IV: Nuevas masculinidades (Cruz Roja).	
Convivir V: LGTBI (Cruz Roja)	
Convivir VI: Prevención de la discriminación por identidad y orientación sexual (Cruz Roja).	
Decidir I: introducción a la toma de decisiones.	
Decidir II: Autoconocimiento (valores e intereses).	
Decidir III: optativas 3º ESO e itinerarios Educación Secundaria Obligatoria y post- obligatoria.	
Pre-evaluación .	
Post-evaluación.	
Evaluación del PAT	

ORGANISMOS EXTERNOS:

- Prevención de peligros de internet, para padres e hijos (PUNTO OMEGA)
- Programa de Prevención de trastornos alimentarios (AFEBAC).
- Proyecto de Educación para la Salud (Cruz Roja).

## ORGANISMOS EXTERNOS:

Primer Trimestre	Presentación del curso.
	Cuestionario inicial.
	Normas de aula.
	Elección de delegado
	Post-evaluación inicial.
	Elección de alumnos ayuda
	Convivir I: estilos y técnicas de resolución de conflicto (presentación del equipo de mediación).
	Convivir II : dinámicas de cohesión grupal.
	Convivir III: prevención del ciberacoso escolar.
	Igualdad I: Prevención de la violencia de género.
	Pre-evaluación I
	Pre-evaluación II
	Igualdad 2: Día de la discapacidad.
Segundo Trimestre	Post-evaluación.
	Asamblea de grupo.
	Convivir IV: Presentación del equipo de alumnos –ayuda.
	Ser persona I: alimentación y nutrición (AFEBC).
	Ser persona II: autoestima e imagen personal (AFEBC)
	Ser Persona III: publicidad y medios de comunicación (AFEBC).
	Aprender 1: Análisis de capacidades y técnicas avanzadas de planificación.
	Aprender 2: Técnicas avanzadas de comprensión.
	Aprender 3: Técnicas avanzadas de memorización.
	Igualdad 3: Día de la mujer.
	Pre-evaluación I.
	Pre-evaluación II.
	Tercer Trimestre
Asamblea de grupo.	
Ser persona IV: Prevención de Drogas (Cruz Roja).	
Ser persona V: Adicciones sin sustancia (Cruz Roja)	
Ser persona VI: Adicciones sin sustancia (Cruz Roja)	
Decidir I: estilos de toma de decisiones.	
Decidir II: Autoconocimiento de valores, capacidades e intereses.	
Decidir II: opciones y optativas 4º ESO e Itinerarios Educación Secundaria Post –obligatoria.	
Pre-evaluación .	
Post-evaluación.	
Evaluación del PAT	

● Programa de Prevención de trastornos alimentarios (AFEBC).

● Proyecto de Educación para la Salud (Cruz Roja).

Primer Trimestre	Presentación del curso.
	Cuestionario inicial.
	Normas de aula.
	Elección de delegado
	Post-evaluación inicial.
	Elección de alumnos ayuda
	Convivir I: estilos y técnicas de resolución de conflicto (presentación del equipo de mediación).
	Convivir II : dinámicas de cohesión grupal.
	Convivir III: prevención del ciberacoso escolar.
	Igualdad I: Prevención de la violencia de género.
	Pre-evaluación I
	Pre-evaluación II
	Igualdad 2: Día de la discapacidad.
Segundo Trimestre	Post-evaluación.
	Asamblea de grupo.
	Convivir IV: Presentación del equipo de alumnos –ayuda.
	Ser persona I: alimentación y nutrición (AFEBC).
	Ser persona II: autoestima e imagen personal (AFEBC)
	Ser Persona III: publicidad y medios de comunicación (AFEBC).
	Aprender 1: Análisis de capacidades y técnicas avanzadas de planificación.
	Aprender 2: Técnicas avanzadas de comprensión.
	Aprender 3: Técnicas avanzadas de memorización.
	Igualdad 3: Día de la mujer.
	Pre-evaluación I.
	Pre-evaluación II.
	Tercer Trimestre
Asamblea de grupo.	
Ser persona IV: Prevención de Drogas (Cruz Roja).	
Ser persona V: Adicciones sin sustancia (Cruz Roja)	
Ser persona VI: Adicciones sin sustancia (Cruz Roja)	
Decidir I: estilos de toma de decisiones.	
Decidir II: Autoconocimiento de valores, capacidades e intereses.	
Decidir II: opciones y optativas 1ºbach e Itinerarios Educación Secundaria Post –obligatoria.	
Pre-evaluación .	
Post-evaluación.	
Evaluación del PAT	

## 1º DE CICLO FORMATICO DE GRADO BÁSICO

	01. Acogida a alumnos / La tutoría / Cuestionario inicial de tutoría
	02. Conocimiento del grupo

Primer trimestre	03. Normas de convivencia: NORMAS COVID	
	04. Elección del Delegado	
	05. Normas de convivencia, organización y funcionamiento I	
	06. Normas de convivencia II: Las normas del aula	
	07. Habilidades sociales. Autoestima / Orientación Académica y laboral	
	08. Prevención de conductas violentas (Cruz Roja)	
	09. Prevención de conductas violentas (Cruz Roja)	
	10. Preevaluación 1	
	11. Preevaluación 1 / Toma de decisiones	
	12. Prevención de conductas violentas (Cruz Roja)	
	13. Postevaluación 1	
	14. TTI. Estrategias y técnicas de aprendizaje	
	Segundotrimestre	15. Educación para la convivencia. Violencia de género. C.N.P.
		16. Ed. Para la salud "Pasa la vida" / TTI. Estrategias y técnicas de aprendizaje
17. Ed. Para la salud "Pasa la vida" / TTI. Estrategias y técnicas de aprendizaje		
18. Ed. Para la salud "Pasa la vida" / Habilidades sociales. Autoestima		
19. Ed. Para la salud "Pasa la vida" / Habilidades sociales. Autoestima		
20. Ed. para la salud "Pasa la vida" / Alcohol y otros tóxicos. C.N.P.		
21. Preevaluación 2		
22. Preevaluación 2 / Toma de decisiones		
23. Educación para la salud: Taller de Salud sexual (Cruz Roja)		
24. Educación para la salud: Taller de Salud sexual (Cruz Roja)		
25. Postevaluación 2		
Tercer trimestre	26. Orientación académica y laboral	
	27. Orientación académica y laboral	
	28. Orientación académica y laboral	
	29. Orientación académica y laboral	
	30. Educación para la salud: Taller de hábitos nocivos (Cruz Roja)	
	31. Educación para la salud: Taller de hábitos nocivos (Cruz Roja)	
	32. Preevaluación 3	
	33. Orientación académica y laboral.	
	34. Orientación académica y laboral. Toma de decisiones	
	35. Evaluación final / Evaluación de la tutoría	

ORGANISMOS EXTERNOS:

- Educación para la paz: Taller de prevención de conductas violentas (Cruz Roja)
- Educación para la salud: Taller de hábitos nocivos (Cruz Roja)
- Salud sexual: Taller de educación sexual (Cruz Roja)
- Plan Director para la convivencia y la mejora de la seguridad escolar: Violencia de género/ Alcohol y otros tóxicos (Cuerpo Nacional de Policía)
- Educación para la salud: Prevención del consumo de drogas "Pasa la vida"(Ayuntamiento de Cuenca)

2º CF DE GRADO BÁSICO

Primer trimestre	01. Acogida a alumnos.
	02. La tutoría / Cuestionario inicial de tutoría
	03. Normas de convivencia: NORMAS COVID
	04. Objetivos del grupo. Organización de la clase
	05. Elección del Delegado
	06. Normas de convivencia, organización y funcionamiento I
	07. Normas de convivencia II: Las normas del aula
	08. TTI. Estrategias y técnicas de aprendizaje
	09. Educación de valores
	10. Preevaluación 1 / TTI. Estrategias y técnicas de aprendizaje
	11. Preevaluación 1 / Toma de decisiones
	12. Habilidades sociales. Autoestima
	13. Postevaluación 1
	14. Orientación Académica y laboral
	15. TTI. Estrategias y técnicas de aprendizaje TTI. Estrategias y técnicas de aprendizaje
Segundo trimestre	16. Ed. Para la salud "Pasa la vida" / Orientación Académica y laboral
	17. Ed. Para la salud "Pasa la vida" / Habilidades sociales. Autocontrol
	18. Ed. Para la salud "Pasa la vida" / Educación para la convivencia: Asamblea de grupo
	19. Ed. Para la salud "Pasa la vida" / Orientación Académica y laboral
	20. Preevaluación 2
	21. Ed. Para la salud "Pasa la vida" / Orientación Académica y laboral
	22. Postevaluación 2
	23. Educación para la salud. Alcohol y otros tóxicos. C.N.P
	24. Orientación Académica y laboral
	25. Orientación Académica y laboral
	26. Orientación académica y laboral
	27. Orientación académica y laboral
	28. Orientación académica y laboral
Tercer trimestre	29. Prevención de conductas violentas: Violencia de género
	30. Orientación Académica y laboral. Toma de decisiones
	31. Orientación Académica y laboral
	32. Orientación Académica y laboral
	33. Orientación Académica y laboral
	34. Orientación académica y laboral. Toma de decisiones
	35. Orientación académica y laboral. Toma de decisiones
	36. Evaluación final / Evaluación de la tutoría

- Plan Director para la convivencia y la mejora de la seguridad escolar: Alcohol y otros tóxicos (Cuerpo Nacional de Policía)
- Educación para la salud: Prevención del consumo de drogas "Pasa la vida" (Ayuntamiento de Cuenca)

En cada curso, las actividades propuestas podrán sufrir modificaciones según necesidades que los alumnos puedan plantear, o bien para introducir algunos

talleres que se oferten desde otras instituciones y que no estaban previstos en un primer momento.

#### 7.6.- LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La evaluación de este Plan de Acción Tutorial se realizará desde distintos enfoques:

- \* Los alumnos: a través de sesiones de evaluación de la tutoría.
- \* Los tutores y el D.O.: a través de la evaluación y valoración de cada una de las actuaciones llevadas a cabo, contrastando resultados obtenidos y valorando la metodología y recursos utilizados.
- \* Jefatura de Estudios: a través de Cuestionarios de valoración sobre los resultados obtenidos en la Acción Tutorial.
- \* Los profesores: a través de la CCP, por medio de la valoración y análisis del Plan de Acción Tutorial.
- \* Los padres: a través de un cuestionario realizado en forms.

## 8. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN.

Entendemos los procesos de enseñanza-aprendizaje y el uso de metodologías activas, enseñanza centrada en el alumnado y la importancia de grupo en el aprendizaje.

Nuestra línea de trabajo será el asesoramiento para crear las condiciones necesarias para que nuestro alumnado construya su propio aprendizaje y la invocación constante del grupo como un contexto privilegiado de desarrollo. Para ello se plantearán situaciones didácticas que formen la interacción y faciliten la autonomía del alumnado.

Tomando como referencia la línea metodológica del Aprendizaje Significativo estableceremos nuestras propuestas de actuación. Es por ello, que, partiendo de la detección de los conocimientos previos del alumnado, estableceremos una mediación que permita la construcción del conocimiento individual.

Por lo que se refiere a enseñar, nuestro enfoque será el de las Competencias Clave y metodológicamente marcaremos tendencias hacia experiencias interdisciplinares.

➤ Pertinencia del apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

El artículo 27 de la Constitución Española proclama que todos los ciudadanos tienen derecho a la educación, cuyo objeto es el pleno desarrollo de la personalidad humana, y que los poderes públicos tienen el deber de garantizar el cumplimiento de este derecho, mediante programas generales de enseñanza.

En respuesta a las demandas de la Carta Magna, el preámbulo de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, modificada en parte por la Ley Orgánica 8/ 2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, LOMCE, establece que la atención a la

diversidad será un principio fundamental para dar respuesta a las características y necesidades de todo el alumnado.

En esta misma línea, destacamos algunos principios que inspiran nuestro sistema educativo, recogidos en el artículo I de la ley, como son:

- La calidad educativa para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación.
- La flexibilización para adecuar la educación a la diversidad de intereses, expectativas, necesidades y aptitudes.
- Y la Orientación educativa y profesional como medio para garantizar una formación personalizada.

➤ El apoyo al proceso de Enseñanza-Aprendizaje en Educación Secundaria.

El apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje pretende ayudar a adaptar los elementos del currículum para que todo el alumnado pueda alcanzar el pleno desarrollo de su personalidad (Martín 2015).

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa define que la educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas numerosas capacidades, entre las que mencionamos algunas a modo de ejemplo:

- Desarrollar y consolidar hábitos de estudio y trabajo individual y grupal para una realización eficaz de tareas de aprendizaje y el desarrollo personal.
- Potenciar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para adquirir nuevos conocimientos con sentido crítico.
- Adquirir una formación básica en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

En esta misma línea, la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, dispone que las finalidades de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria son:

- Adquirir los elementos humanísticos, artísticos, científicos y tecnológicos básicos de la cultura.
- Desarrollar y consolidar hábitos de estudio y de trabajo.
- Preparar para la incorporación a estudios posteriores y la inserción laboral.
- Educar en valores relacionados con la salud y el desarrollo sostenible.
- Formar en el ejercicio de los derechos y obligaciones como ciudadanos.

En este sentido, el Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículum de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se basa en la potenciación del aprendizaje por competencias, integradas en los elementos curriculares para propiciar una renovación en la práctica docente y en el proceso de enseñanza y aprendizaje.



ACTUACIONES	¿Cuándo?	¿Quién?
Asesoramiento al profesorado para la implantación y utilización de metodologías y recursos en las programaciones de aula.	Primer trimestre. Planificación. Seguimiento a lo largo del curso. Informe final curso	DO Profesorado
Asesoramiento en el desarrollo de procedimientos y cauces oportunos para garantizar la continuidad educativa a través de las distintas áreas y ciclos y etapas.	Al inicio curso 2º trimestre Mayo Final curso	EOA D.O Tutores
Asesoramiento sobre las medidas de inclusión educativa Colaboración en la realización de los Planes de Trabajo y ACS. Revisión de los Programas de Refuerzo Educativo para el alumnado de la ESO.  Prevenir y anticipar dificultades de aprendizaje.	A lo largo del curso  Al inicio de curso, cuando sea necesario y al finalizar cada evaluación	D.O Profesorado Jefatura de Estudios
Asesoramiento a los Órganos de Coordinación docente para la elaboración de los Documentos del Centro.	Primer trimestre. Seguimiento a lo largo del curso	D.O profesorado
Asesoramiento a tutores para la realización de las reuniones con las familias de su grupo de alumnos.	A lo largo del curso	D.O tutores
Asesoramiento con profesores y tutores en la detección de dificultades de aprendizaje, estableciendo las actuaciones pertinentes.	Evaluación inicial A lo largo del curso Informe final curso	D.O profesorado
Asesoramiento en actuaciones dirigidas al proceso de enseñanza-aprendizaje de ACNEES y ACNEAES, adaptación de materiales, organización de las aulas, programa de tutorías individualizadas, coordinación con el profesional de pedagogía terapéutica entre otros.	En evaluación inicial. Durante todo el curso. Informe final de curso	D.O Profesorado
Orientaciones sobre medidas de inclusión educativa a nivel de aula e individualizadas de ACNEAES.	Durante todo el curso.	DO Profesorado
Información desde el DO a las familias sobre la situación académica de sus hijos; organización de los apoyos, PRE, posibilidades de titulación.	En evaluación inicial. Durante todo el curso. Informe final de curso	D.O Profesorado Tutores
Impulsar la realización de talleres que sean centros de interés para el alumnado de 1º y 2º ESO.	En la reunión de padres y durante todo el curso.	D.O
Asesoramiento individualizado al alumnado que presente dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje, principalmente a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. - Impulsar a través de las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica la elaboración de un currículo inclusivo; con el objetivo básico de prevenir las dificultades en la Enseñanza Secundaria.	Durante todo el curso. Informe final de curso	D.O y PT Profesorado

Se proponen nuevos enfoques en el aprendizaje y evaluación, que han de suponer un importante cambio en las tareas que han de resolver los alumnos y planteamientos metodológicos innovadores.

Y en los Principios generales de Educación Secundaria Obligatoria, el Decreto reitera los siguientes fines:

- Adquisición de los elementos básicos de la cultura.
- Consolidación de hábitos de estudio y trabajo.
- Preparación para la incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral.
- Formación para el ejercicio de sus derechos y obligaciones como ciudadanos.

Además, el Decreto establece que La Educación Secundaria Obligatoria se organiza de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado, desde los principios educativos de calidad y equidad en la educación y de personalización de la enseñanza.

La atención personalizada y la atención a la diversidad del alumnado es responsabilidad del profesorado, pero la coordinación y el asesoramiento específico en esta materia es competencia del responsable de la orientación educativa y profesional de cada centro docente.

## ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

ACTUACIONES		
ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO		
ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
Identificación de necesidades	El profesor de área traslada al Tutor la "Hoja de Derivación", quien a su vez la traslada al DO	Profesor de área / Tutor-a / DO
Asesoramiento al profesorado sobre la elaboración de los Planes de Trabajo. Elaboración de listados de ACNEAES con la relación de las medidas inclusivas necesarias. Elaboración de materiales complementarios para la facilitación al profesorado en la elaboración de Planes de Trabajo.	A través de las reuniones de tutores-as, la orientadora explicará cómo realizar los Planes de Trabajo y ofrecerá herramientas para poder realizarlos. En TEAMS de cada grupo se subirán los Planes de Trabajo para su revisión y/o modificación por el resto de profesores-as del grupo-aula. Los PT estarán realizados antes del 29 de octubre. Se considera primordial el seguimiento de los Planes de trabajo y el establecimiento de su consecución de los alumnos con dificultades.	Profesorado Departamento de Orientación Jefatura de Estudios
Determinación de barreras de aprendizaje y potencialidad del alumnado. Modalidad de apoyo.	Estudio de solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos.	Jefatura de Estudios / Departamento de Orientación
Apoyo y/o refuerzo por parte del profesor de PT o los profesores de ámbito.	Apoyo fuera o dentro del aula. Preferiblemente dentro del aula.	PT/Profesorado/DO
Seguimiento del apoyo o refuerzo	Seguimiento del Plan de Trabajo, donde se determinarán las actividades y la temporalización concreta en los casos que así se determine. Con carácter general se hará en las reuniones de Departamento.	PT/Profesorado
Evaluación	Determinar la continuidad o no de las medidas individualizadas y/o extraordinarias. En las juntas de Evaluación de cada grupo-aula se evaluarán los distintos Planes de Trabajo. Se ofrecerá información a las familias sobre lo que ha trabajado el alumnado. A final del curso el Plan de Trabajo se subirá a EducamosCLM por el tutor-a.	Jefatura de Estudios / DO
Actualización de información sobre el alumnado	Actualización de informes psicopedagógicos y dictámenes de escolarización, en su caso, para el alumnado que va a cambiar de etapa.	DO
Coordinación externa.	Coordinación con servicios externos que atienden a nuestro alumnado: UAO, USMIJ, Servicios Sociales, EAEHD, Servicios sanitarios, servicios de psicología privados...	DO

## 9. ORIENTACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO, EDUCATIVO Y PROFESIONAL.

### 1. INTRODUCCIÓN:

Según Álvarez González y Bisquerra (2012), la orientación académica y profesional es el proceso de ayuda y acompañamiento al alumnado en la elección de su trayectoria educativa y profesional y la elaboración de su proyecto vital, que los autores consideran esencial en un momento de continuos cambios sociales, culturales, educativos y económicos como los actuales.

Así pues, la orientación académica y profesional debe entenderse como un proceso a desarrollar durante toda la Educación Secundaria, obligatoria y postobligatoria, incardinado dentro del proceso de E/A, adquiriendo una especial relevancia en aquellos momentos en los que la elección entre distintas opciones puede condicionar en gran medida el futuro académico y profesional de los estudiantes. Este proceso orientador se llevará a cabo en las siguientes *FASES*:

- 1) Información-Investigación: Se pretende ampliar los conocimientos sobre sí mismo, el sistema educativo y el mundo socio-profesional, y dotar al alumno de habilidades y estrategias personales de búsqueda, selección, tratamiento y transmisión de la información.
- 2) Reflexión-Integración: Se procede al análisis de los siguientes segmentos de información:
  - Actitudes, expectativas, intereses, valores, deseos, ...
  - Realidad personal y educativa y proyecto educativo y profesional
  - Delimitación de la opción profesional (campo profesional)
  - Posibilidades de realización de su proyecto personal (viabilidad y condicionantes situacionales)
- 3) Toma de decisión: Basándose en el proceso anterior, cada alumno y alumna deberá optar por una de las alternativas educativas y/o profesionales que se le ofrecen. En esta fase se combinan los dominios afectivos y cognoscitivos, de tal manera que se obtenga un equilibrio entre los resultados objetivos y subjetivos.

En este sentido, según el Decreto 92/2022, La Consejería, en coordinación con otras administraciones impulsará el desarrollo de un sistema de orientación académica, educativa y profesional ajustado y eficaz para contribuir a la consideración de todo tipo de opciones formativas y profesionales, así como la orientación específica para el empleo, promoviendo la complementariedad de actuaciones desarrolladas por los distintos agentes sociales sobre la ciudadanía y las empresas con el propósito de contribuir a la adquisición de las competencias para un pleno desarrollo de la capacitación personal. Para ello, los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos incorporarán en los distintos documentos programáticos del centro la planificación de las actuaciones de orientación académica, educativa y profesional a desarrollar a nivel de centro educativo, a nivel de tutoría y a través del currículo de cada una de las materias. Y el marco de la orientación académica y

profesional a nivel de centro en Educación Secundaria será el Programa que aquí presentamos, de obligado planteamiento y desarrollo en los Centros según la normativa vigente, bajo la coordinación de Departamento de Orientación.

Desde esta perspectiva, la Orientación académica y profesional se debe desarrollar a través de:

- las actividades de enseñanza y aprendizaje de cada una de las áreas o materias concretas (Formación Profesional de Base)
- las actividades propias de la acción tutorial
- las líneas generales de planificación educativa y desarrollo curricular del Instituto

Los responsables del POAP son el orientador, que actuará como coordinador, el profesorado de FOL y los miembros del equipo directivo, que contarán con la colaboración del profesorado con funciones de tutoría de FCT, el profesorado de los módulos, especialmente, los más relacionados con el ámbito profesional y laboral, así como con el profesorado de las diferentes materias.

## 2. OBJETIVOS.

De acuerdo con La Resolución de 12/01/2015, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para el Programa de Orientación Académica y Profesional del Alumnado de la Educación Secundaria de Castilla-La Mancha, el POAP debe desarrollar los siguientes objetivos generales del ámbito de la orientación académica y profesional:

- Facilitar el autoconocimiento de las aptitudes, motivaciones e intereses del alumnado.
- Promover el conocimiento sobre el sistema educativo, las opciones académicas y la formación profesional.
- Facilitar el aprendizaje de la búsqueda de información sobre sectores productivos.
- Recoger toda la información necesaria para que el alumnado pueda estar mejor orientado en su elección y toma de decisiones sobre aspectos académicos o profesionales.
- Colaborar con las familias en el análisis de la información para la orientación del alumnado.
- Considerar el empleo por cuenta propia como opción profesional
- Promover el desarrollo de la creatividad.

## 3. ACTUACIONES:

Toda la comunidad educativa debe participar en la orientación e implicarse en su desarrollo, si bien con distintos niveles de responsabilidad:

- El Equipo directivo facilitará las condiciones para que, dentro del marco del Proyecto Educativo del Centro, se desarrolle la orientación académica y profesional.
- El Departamento de Orientación coordinará su planificación, desarrollo y evaluación.
- Los profesores de FOL asumirán directamente tareas de orientación profesional, especialmente en los ciclos de Formación Profesional.
- El Tutor asumirá el papel de coordinador de las actividades a llevar a cabo en su grupo de alumnos.
- Todos los profesores colaborarán en el ámbito de sus materias o módulos respectivos.

## LÍNEAS DE ACTUACIÓN COMUNES

- Desarrollo de las capacidades implicadas en la toma de decisiones y autoconocimiento

Tanto el conocimiento de sí mismo como las habilidades implicadas en el proceso de toma de decisiones se deben desarrollar a lo largo de la escolaridad del individuo a través de diversas experiencias de aprendizaje. Ambos procesos contribuyen al desarrollo de la madurez vocacional de los alumnos.

Para ello, se debe:

- Favorecer en los alumnos un autoconcepto realista y positivo.
- Facilitar que los alumnos tomen conciencia de las capacidades que adquieren con los contenidos curriculares.
- Utilizar procedimientos de autoevaluación y coevaluación, así como otros basados en criterio más que en la norma.
- Trabajar específicamente las habilidades implicadas en la toma de decisiones.

Conocimiento de las distintas opciones educativas y laborales

Se trata de proporcionar información y facilitar estrategias de búsqueda de esa información relativa a las distintas alternativas académicas y profesionales a corto, medio y largo plazo, analizando las posibilidades de cada una de las opciones.

Contacto con el mundo del trabajo

Se pretende que los alumnos conozcan diversos aspectos del mundo laboral y que comprendan el valor y la utilidad de los aprendizajes curriculares tanto para acceder a un puesto de trabajo como para desenvolverse en él.

Para ello se deben plantear aprendizajes funcionales, relacionados con actividades profesionales, facilitar información o la búsqueda de la misma relativa al mundo del trabajo y promoviendo visitas a determinados centros de trabajo.

Estas líneas de actuación se desarrollan en actividades concretas, en muchos casos dentro de la acción tutorial, y que comprenden las siguientes:

### ✿ CON EL ALUMNADO:

- 1) Autoconocimiento: Evaluación de las aptitudes, actitudes e intereses del alumnado (especialmente en 3º/4º de E.S.O., F.P. Básica y Bachillerato).

Recursos: Cuestionarios, escalas de observación, tests, programas informáticos, historial académico, ...

Responsables: Tutores y Departamento de Orientación.

Temporalización: Primer/Segundo trimestres.

- 2) Información académica sobre la estructura del sistema educativo y trayectorias académico-profesionales en la legislación vigente: posibles optativas en E.S.O., opciones a cursar en 4º curso, distintas modalidades en el Bachillerato, titulaciones universitarias, oferta de ciclos formativos de Grado Medio y Superior, Formación Profesional Dual, Formación Profesional Básica, y otras modalidades formativas.

Recursos: Material de orientación, charlas, ...

Responsables: Tutores, FOL, profesores, Departamento de Orientación y Equipo Directivo

Temporalización: Todo el curso.

- 3) Aprender a tomar decisiones en función de sus actitudes, intereses y motivaciones, y de su trayectoria académica (E.S.O., F.P., F.P Básica y Bachillerato).

Recursos: Material de orientación, charlas, ....

Responsables: Tutores, FOL y Departamento de Orientación.

Temporalización: Todo el curso.

- 4) Información general sobre sectores económicos y productivos: estudio del mercado de trabajo, posibles salidas laborales en el entorno.

Recursos: Guías de información sobre sectores económicos y productivos, estudio del mercado de trabajo, material de orientación, charlas, ...

Responsables: Tutores, FOL, profesores y Departamento de Orientación

Temporalización: Tercer trimestre.

- 5) Información sobre las diferencias entre empleo por cuenta propia y empleo por cuenta ajena: Autoempleo e iniciativa emprendedora, empleo en la empresa privada, distintas oposiciones, ...

Recursos: Guías de búsqueda de empleo y autoempleo, material de orientación, charlas, ...

Responsables: Tutores, FOL, profesores y Departamento de Orientación

Temporalización: Tercer trimestre.

- 6) Información general para la búsqueda activa de empleo y de alternativas: cómo buscar empleo, elaboración de un plan de empresa, financiación

Recursos: Guías de búsqueda de empleo y autoempleo, material de orientación, charlas,...

Responsables: Tutores, FOL, profesores y Departamento de Orientación.

Temporalización: Tercer trimestre.

- 7) Información sobre la elaboración y presentación de curriculum vitae personal (documentación Europass):

Recursos: material de orientación, charlas, ...

Responsables: Tutores, FOL, profesores y Departamento de Orientación.

Temporalización: Tercer trimestre.

- 8) Entrevistas individuales con los alumnos que lo necesiten para ayudarles a decidir lo más adecuado sobre su futuro.

Responsables: Tutores y Departamento de Orientación.

Temporalización: Durante todo el curso.

- 9) Visita a los diferentes Bachilleratos y Ciclos Formativos que se ofertan en el centro. Esta visita podrá realizarse con los alumnos/as de 3º y 4º para ayudarles y facilitarles su toma de decisiones, en función de la demanda de los alumnos y de las posibilidades organizativas del centro.

Responsables: Tutores, FOL, profesores, Departamento de Orientación y Equipo Directivo.

Temporalización: Segundo trimestre.

- 10) Participación en las jornadas de orientación académica y profesional .- visita a empresas o centros de trabajo en el que vean la empleabilidad.

#### ✿ CON LAS FAMILIAS

- 1) Información sobre alternativas educativas y profesionales: asesoramiento a los padres sobre orientación académica y profesional y sobre técnicas de apoyo en el proceso de toma de decisiones de los hijos.

Recursos: Charlas, videos, material de orientación, ...

Responsables: Tutores, FOL, Departamento de Orientación y Equipo Directivo.

Temporalización: Segundo/Tercer trimestres.

- 2) Entrevistas individuales con los padres que lo soliciten para informar sobre las salidas académicas y profesionales de sus hijos.

Responsables: Tutores, FOL y Departamento de Orientación.

Temporalización: Durante todo el curso.

## ✿ CON EL PROFESORADO RESPONSABLE DE LAS TUTORÍAS

- 1) Información sobre alternativas educativas, profesionales y laborales: elaborar, recopilar y seleccionar materiales sobre información académica y profesional.  
Recursos: Blog de orientación, tablón de anuncios, revistas, guías de búsqueda de empleo y autoempleo, ...  
Responsables: Tutores, FOL y Departamento de Orientación.  
Temporalización: Durante todo el curso
  
- 2) Coordinación del profesorado de FP, FOL y Departamento de Orientación: En la hora de CCP, cuando no esté convocado dicho órgano colegiado, se podrán reunir los jefes de departamento de FP, FOL y Orientación, además de jefatura de estudios.  
Responsables: Equipo Directivo, Jefes de departamento FP, FOL y Departamento de Orientación.  
Temporalización: Durante todo el curso
  
- 3) Programación de actividades y contenidos relacionados con las implicaciones laborales, profesionales o académicas en diferentes ámbitos de conocimiento.  
Recursos: Programaciones de los diversos departamentos.  
Responsables: Tutores, profesores, jefes de departamento, FOL y Departamento de Orientación.  
Temporalización: Durante todo el curso

## ✿ CON EMPRESAS E INSTITUCIONES

- 1) Colaboración con empresas e instituciones del entorno: visitas del alumnado a los centros de trabajo, con el objetivo de tomar contacto directo con los procesos productivos.  
Responsables: Tutores, FOL, Departamento de Orientación y Equipo Directivo.  
Temporalización: Segundo/Tercer trimestres.
  
- 2) Colaboración con organismos y asociaciones profesionales del entorno: organizaciones sindicales, asociaciones empresariales, ....  
Responsables: Tutores, FOL, Departamento de Orientación y Equipo Directivo.  
Temporalización: Segundo/Tercer trimestres.
  
- 3) Colaboración con otros centros educativos y formativos del entorno: visitas recíprocas del alumnado de los IES a los distintos ciclos formativos que se ofertan en la ciudad.



Responsables: Tutores, FOL, Departamento de Orientación y Equipo Directivo.

Temporalización: Segundo/Tercer trimestres.

### 3.- TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

El Profesorado de FOL, en colaboración con los Departamentos de las Familias Profesionales del centro y del Departamento de Orientación, llevará a cabo las siguientes actuaciones:

- Elaboración y mantenimiento eficiente de una base de datos sobre la situación de los alumnos que hayan finalizado los ciclos formativos en el curso académico precedente.
- Elaboración de estudios sobre alternativas de inserción laboral y ofertas en los sectores productivos del entorno.
- Seguimiento de los convenios y colaboraciones con empresas e instituciones.
- Elaboración y actualización de un archivo, material y/o virtual, de orientación académica, tanto de carácter general como local, en relación a las Familias Profesionales del centro, que incluirá:
  - ♦ Estudio del mercado de trabajo y perfiles demandados.
  - ♦ Indicaciones para la búsqueda de empleo en los sectores correspondientes por cuenta ajena.
  - ♦ Indicaciones para la búsqueda de empleo en el sector público correspondiente.
  - ♦ Indicaciones para el autoempleo y la iniciativa emprendedora.
  - ♦ Información sobre instituciones que asesoran en la valoración y puesta en marcha de proyectos de autoempleo y creación de empresas.
  - ♦ Información sobre la elaboración de un plan de empresa.
  - ♦ Información sobre fuentes de financiación de autoempleo y creación de empresas
  - ♦ Información básica sobre comercio exterior.

### 4.- EVALUACIÓN

La evaluación de este Programa de Orientación Académica y Profesional se realizará teniendo en cuenta:

- Su grado de aplicación.
- El cumplimiento de las actividades previstas.
- La efectividad de los resultados.
- La satisfacción de los receptores del programa.

Se especificará:

- El grado de consecución de los objetivos establecidos.
- La situación actualizada de la base de datos de alumnos que han finalizado los ciclos formativos.
- La situación actualizada de la base de datos de empresas convenio y de empresas colaboradoras.

Esta evaluación se llevará a cabo desde distintos enfoques:

- \* Los alumnos: a través de sesiones de evaluación de la tutoría o de las materias o módulos correspondientes.
- \* Los tutores y el D.O.: a través de la evaluación y valoración de cada una de las actuaciones llevadas a cabo en la E.S.O. y Bachillerato, contrastando resultados obtenidos y valorando la metodología y recursos utilizados.
- \* El Departamento de FOL y los Departamentos de Familias Profesionales: a través de la evaluación y valoración de cada una de las actuaciones llevadas a cabo en la FP, contrastando resultados obtenidos y valorando la metodología y recursos utilizados.
- \* Las familias: a través de la valoración sobre los resultados obtenidos en la Orientación Académica y Profesional.
- \* Los profesores y el equipo directivo: a través de la CCP, por medio de la valoración y análisis del Programa de Orientación Académica y Profesional.

#### ❖ ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL:

CON EL ALUMNADO EN LA TUTORÍA

1º ESO

TERCER TRIMESTRE	SESIONES	CONTENIDOS/TEMAS
ABRIL	29	El Sistema educativo
MAYO	33	Aprendo a tomar decisiones I
	34	Aprendo a tomar decisiones II

2º ESO

TERCER TRIMESTRE	SESIONES	CONTENIDOS/TEMAS
ABRIL	28	El Sistema educativo
	29	Autoconocimiento
MAYO	33	Aprendo a tomar decisiones I
	34	Aprendo a tomar decisiones II. El curso que viene ¿qué?

3º ESO

TERCER TRIMESTRE	SESIONES	CONTENIDOS/TEMAS
ABRIL	28	El Sistema educativo
	29	Autoconocimiento. Opciones académicas

MAYO	30	Autoconocimiento. Opciones académicas
	31	Autoconocimiento. Opciones académicas
	32	Otras opciones. Programa "Orienta"
	33	Otras opciones. Programa "Orienta"
	34	Toma de decisiones

#### 1º F.P. BÁSICA

TODO EL CURSO	SESIONES	CONTENIDOS/TEMAS
OCTUBRE	7	Sensibilización
ABRIL	27	El Sistema educativo
MAYO	28	Autoconocimiento
	29	Información académica
	32	Ciclos Formativos.
	33	Otras opciones. Programa "Orienta"
	34	Acceso al mundo laboral. Toma de decisiones

#### 2º F.P. BÁSICA

TODO EL CURSO	SESIONES	CONTENIDOS/TEMAS
NOVIEMBRE	13	Sensibilización
ENERO	16	Autoconocimiento
	20	Información académica
FEBRERO	21	Ciclos Formativos
	27	Ciclos Formativos
ABRIL	28	Otras opciones. Programa "Orienta"
	29	Acceso al mundo laboral
	30	Acceso al mundo laboral
MAYO	31	Acceso al mundo laboral
	32	Acceso al mundo laboral
	33	Toma de decisiones
	34	Toma de decisiones

## 10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES. 2022-23

1. Descripción de la actividad: Club de videojuegos.

- Fecha: Un recreo a la semana (jueves, previsiblemente).
- Tipo: complementaria.
- Cursos y grupos: Todos los niveles, especialmente 1- 3º ESO
- Objetivos:
  - Favorecer la inclusión social dentro y fuera del centro del alumnado con barreras de relación a través de los videojuegos.
  - Dinamizar los recreos y espacios del centro.
  - Conocer los hábitos de juego del alumnado.

#### 2. Descripción de la actividad: Club de lectura de género negro.

- \* Fecha: Un recreo a la semana (martes, previsiblemente).
- \* Tipo: complementaria.
- \* Cursos y grupos: Todos, especialmente 4º ESO y Bachillerato.
- \* Objetivos:
  - Favorecer la inclusión social del alumnado con barreras de relación a través de la lectura.
  - Dinamizar los espacios y recreos del centro.
  - Mejorar la motivación y comprensión lectora del alumnado.

#### 3. Descripción de la actividad: Juegos de mesa.

- Fecha: Todos los Recreos
- Tipo: Complementaria.
- Cursos y grupos todos los niveles.
  - \* Objetivos:
    - Mejorar la inclusión social del alumnado con barreras de relación a través de los juegos de mesa.
    - Dinamizar los espacios y recreos del centro.

#### 4. Descripción de la actividad: Encuentro con Felix Albo (Plan de Convivencia e Igualdad).

- \* Fecha: 28 noviembre (semana del día contra la Violencia de género).
- \* Tipo: complementaria.
- \* Cursos y grupos: 4º ESO y Bachillerato.
- \* Objetivos:
  - Prevenir actitudes sexistas y tolerantes con el maltrato del alumnado.
  - Mejorar la animación y comprensión lectora del alumnado.

#### 5. Descripción de la actividad: por determinar (Plan de Bienestar y Salud Mental).

- \* Fecha: 13 de enero (Día contra la Depresión).
- \* Tipo: complementaria. complementaria.
- \* Cursos y grupos: 4º de ESO y Bachillerato.
- \* Objetivos:
  - Conocer, prevenir la depresión y otros trastornos mentales.
  - Mejorar la motivación y comprensión lectora del alumnado.

#### 6. Descripción de la actividad: por determinar (Plan de Convivencia e Igualdad).

- \* Fecha: 11 de febrero (Día de la Mujer en la Ciencia).

- \* Tipo: complementaria.
- \* Cursos y grupos: 4º ESO y Bachillerato.
- \* Objetivos:
  - Combatir estereotipos de género en la elección vocacional del alumnado.
  - Ofrecer unos conocimientos teórico-prácticos básicos sobre criminología.
  - Mejorar la motivación y comprensión lectora del alumnado.

7. Descripción de la actividad: por determinar (Plan de convivencia e Igualdad).

- \* Fecha: 10 de marzo (con motivo del Día de la Mujer).
- \* Tipo: complementaria.
- \* Cursos y grupos: 4º ESO y Bachillerato.
- \* Objetivos:
  - combatir estereotipos de género en la elección vocacional del alumnado.
  - Mejorar la motivación y comprensión lectora del alumnado.

8. Descripción de la actividad: jornada de novela negra y orientación académico-profesional para Educación Secundaria (Programa de Orientación Académico-Profesional).

- \* Fecha: 4 de mayo.
- \* Tipo: Extraescolar.
- \* Cursos y grupos: 3º y 4º ESO.
- \* Objetivos:
  - Informar al alumnado de itinerarios educativos y salidas profesional.
  - Mejorar la motivación y comprensión lectora del alumnado.

9. Descripción de la actividad: jornada de novela negra y orientación académico-profesional

- \* Fecha: 5 de mayo.
- \* Tipo: Extraescolar.
- \* Cursos y grupos: 1º Bachillerato y formación Profesional.
- \* Objetivos:
  - Informar al alumnado de itinerarios educativos y salidas profesionales.
  - Mejorar la motivación y comprensión lectora del alumnado.
  - Combatir estereotipos de género en la elección vocacional del alumnado.

10. Descripción de la actividad: COLABORACIÓN CON FABLAB.

- \* Fecha: Por confirmar.
- \* Tipo: complementaria.
- \* Cursos y grupos: Por determinar.
- \* Objetivos:
  - Mejorar el conocimiento del alumnado sobre la cultura el sistema educativo de Estados Unidos.
  - Contribuir a mejorar la competencia del alumnado en Lengua extranjera.

11. Formación alumnos ayuda: CRIEC CARBONERAS DE GUADAZAÓN

- \* Fecha: Por confirmar.
- \* Tipo: extraescolar

\* Cursos y grupos: 1ºESO y 2º ESO

\* Objetivos:

- Formar al alumnado en mediación y alumnado ayuda, junto con los alumnos ayuda del IES Alfonso VIII, y el IESO Juan de Valdés.

#### 12. Visita al Alfar de Pedro Mercedes

\* Fecha: Por confirmar.

\* Tipo: extraescolar

\* Cursos y grupos: 1ºESO

\* Objetivos:

- Conocer la vida del alfarero por el que el centro lleva el nombre

#### 13. **Obra de teatro “Por si acoso (un respeto)” para trabajar la prevención del acoso escolar y ciberacoso.**

\* Fecha: Por confirmar.

\* Tipo: extraescolar

\* Cursos y grupos: 1ºESO 2º Y 3º ESO

\* Objetivos:

- Mejorar la convivencia del centro

#### ACTIVIDADES ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL. ( DEP ORIENTACIÓN)

- Ruta senderista . Subida al fortín de la Guerra Civil del cerro del socorro (Cuenca).Comparte la actividad con el departamento de Educación Física.
- Visita a la Fundación Antonio Pérez.
- Visita a Catedral, Museo Diocesano y Seminario Mayor de Cuenca. Comparte la actividad con el departamento de Religión y Geografía e Historia.
- Visita al Museo Arqueológico de Cuenca.
- Visita al Museo de Arte Abstracto de Cuenca.
- Visita Al Espacio Torner.
- Visita Al Museo Roberto Polo.
- Visita Al Archivo Histórico de Cuenca.
- Visita al Museo De las Ciencia de CLM.
- Visita al Museo Paleontológico de CLM.

#### ACTIVIDADES ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL. ( DEP ORIENTACIÓN) Y DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA CLÁSICA.

- Visita al yacimiento de Noheda ( Villar del Domingo García-Cuenca)
- Visita al Yacimiento de Valeria (Las Valeras-Cuenca)
- Visita a la mina romana “La Mora Encantada” ( Torrejoncillo de Rey-Cuenca)
- Visita al Museo arqueológico provincial de Cuenca.

## 11. EVALUACIÓN

### ➤ CONCEPTO Y PERTINENCIA DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA

La evaluación educativa es un proceso sistemático de recogida y análisis de la información, de forma fiable y válida, en aras de facilitar la toma de decisiones para permitir una mejor respuesta del centro docente a las necesidades educativas del alumnado y a las demandas de la comunidad educativa.

Los procesos de evaluación interna deben formar parte de las actividades habituales del centro, estableciendo un marco de referencia adecuado para la puesta en marcha de procesos de formación e innovación educativa. Un marco, en el que la evaluación externa realizada por la Inspección de Educación ofrece el necesario proceso de ayuda y contraste a la autoevaluación.

### ➤ OBJETIVOS, FASES Y CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

Así, los propósitos de toda evaluación serán:

- a) Proporcionar al centro y a la comunidad educativa, elementos que hagan posible:
  - Profundizar en el conocimiento
  - Reflexionar sobre la propia acción educativa.
  - Estar en disposición de abordar todas aquellas decisiones dirigidas a dar una respuesta de calidad.
- b) Poner a disposición de la Administración educativa, una información suficiente, objetiva y relevante, sobre los procesos y resultados relacionados con la acción educativa llevada a cabo en el centro, para poder introducir los reajustes necesarios de cara a mejorar la calidad del sistema educativo.

Por otra parte, el marco legal distingue dos fases de Evaluación:

1ª. Recogida de información de carácter descriptivo, para conocer la realidad en su amplitud y singularidad.

2ª. Contraste y valoración de opiniones para garantizar el compromiso en la toma de decisiones.

Para terminar, la Evaluación se caracteriza por:

- Dirigirse a realizar un diagnóstico, desde el respeto a la identidad y singularidad de cada centro.
- Tener un carácter continuo, criterial y formativo para orientar la toma de decisiones y la puesta en marcha de líneas de mejora.
- Responder a las necesidades institucionales y profesionales de cada centro.
- Ser un proceso habitual en el centro docente.
- Garantizar la participación de la comunidad educativa.

- Respetar en su desarrollo, los principios éticos.  
Hasta aquí, hemos visto los aspectos básicos de la evaluación, pero ¿qué momentos se realiza?

#### ➤ MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN

La literatura coincide en señalar tres momentos de evaluación (Marchesi y Martín):

**Evaluación Inicial.** Se realiza al comienzo del proceso educativo. Permite establecer una línea base sobre la situación del objeto a evaluar, para adecuar el proceso educativo a sus características. Permite asimismo realizar un análisis de necesidades, que nos indique que programas o actuaciones se consideran más adecuados para el centro, en función de las características de éste, de sus alumnos y del entorno.

**Evaluación procesual.** Se realiza a lo largo de todo el curso. Permite conocer el estado del objeto de evaluación en cualquier momento. A través de ella se introducen modificaciones que se consideren oportunas en función del progreso y resultados de las actuaciones diseñadas

**Evaluación final.** Se realiza al finalizar el curso. Permite valorar el resultado de las actuaciones desarrolladas a lo largo del curso planificadas dentro del plan de orientación de Centro. Sus conclusiones serán reflejadas a través de la *memoria del plan* y servirá de referencia y punto de partida de la orientación para el curso siguiente.

Se recogerá en la memoria del Departamento de Orientación donde se reflejará:

- Aspectos conseguidos
- Aspectos mejorables
- Necesidades detectadas en su aplicación
- Propuestas de mejora

#### ➤ Criterios e indicadores de evaluación.

Los criterios de evaluación son estándares para emitir juicios sobre el grado de consecución de los objetivos de un programa. De acuerdo con la citada Orden, los criterios de evaluación empleados en los centros de Castilla-La Mancha serán:

- ADECUACIÓN de las propuestas a la realidad (contexto, recursos y destinatarios).
- COHERENCIA Entre las actuaciones y las intenciones.
- FUNCIONALIDAD de las medidas puestas en práctica para solucionar las necesidades educativas.
- RELEVANCIA de las medidas adoptadas para dar respuesta a las necesidades detectadas.
- SUFICIENCIA, nivel de desarrollo alcanzado.
- SATISFACCIÓN, relación entre:
  - Los resultados alcanzados
  - El esfuerzo realizado y
  - Las expectativas previas



Y para la evaluación final de programas educativos, estos criterios se operativizan en indicadores, cuyo grado de consecución necesitará de la recogida de información mediante una serie de técnicas y procedimientos.

Serán:

❖ Procedimientos y técnicas de evaluación

Aunque serán variados y diferentes según los objetivos, momento y criterios de la evaluación, Utilizaremos básicamente los procedimientos y técnicas habituales en investigación educativa según Bisquerra (2014):

PROCEDIMIENTOS	TÉCNICAS
Observación	Directa o indirecta Puntual o continua Focalizada o global
Opinión	Directas: Entrevista individual Grupo de discusión Indirectas: Encuestas Cuestionarios Escala Listas de control ...
Análisis de documentos	Estudio de actuaciones y coherencia con los documentos programáticos. Memorias, actas. Análisis de casos.

Y ahora que hemos explicado los aspectos básicos de la evaluación, cabe preguntarse, ¿quiénes son sus responsables?

➤ Responsables de la Evaluación

La normativa vigente, establece que, en el proceso de evaluación interna de los centros, podrán intervenir los siguientes miembros de la comunidad educativa:

- Equipo directivo,
- Componentes del Departamento de Orientación
- Consejo Escolar
- Claustro
- Tutores
- Alumnado
- Departamentos Didácticos
- C.C.P.
- Familias
- Asociación de Madres y Padres de alumnos.

Constatado que el Departamento de Orientación es uno de los responsables de la evaluación interna de los centros, y los momentos, criterios y procedimientos a nuestro alcance, veamos cómo se aplicaría este marco normativo y bibliográfico a la evaluación de nuestra programación Anual de Actuaciones.

Los procedimientos de evaluación son instrumentos y técnicas para recoger información válida y fiable. Serán variados, dependiendo de los destinatarios y momentos de evaluación, por lo que los iremos detallando en cada uno de ellos.

La evaluación inicial de estos objetivos se realizará a principio de curso, empleando las siguientes fuentes:

Documentos del centro: analizaremos el Proyecto Educativo, el Plan de Convivencia e Igualdad, la Memoria anual y las programaciones didácticas del curso pasado, para conocer las medidas que se están llevando a cabo para cumplir los objetivos.

Delphos: entraremos en la plataforma de gestión de centros de nuestra comunidad, para analizar las calificaciones, falta de asistencia y partes abiertos al alumnado de primer ciclo de ESO el curso anterior.

Para la Evaluación continua, durante la puesta en marcha del programa, para ajustarlo a las necesidades del caso, el procedimiento más habitual será la entrevista con el resto de responsables.

Y para la evaluación final, cuando se termina el curso, de acuerdo con el marco legal utilizamos indicadores basados en los criterios, estándares para valorar cómo se ha desarrollado el programa.




Entre los criterios incluidos en la Orden, destacamos eficacia y satisfacción, que se operativizan en los siguientes indicadores y procedimientos:

Eficacia de las actuaciones, volviendo a analizar en Delphos a final de curso las calificaciones, faltas de asistencia y partes que se han producido.

Grado de satisfacción de destinatarios, que evaluaremos mediante entrevistas con el equipo directivo y el profesorado, grupos de discusión con alumnado y un cuestionario para familias que, con ayuda del responsable de TIC, hemos convertido en formularios, para que su análisis sea accesible.

El proceso se completará con otras dos situaciones de evaluación: una AUTO-EVALUACIÓN y una COEVALUACIÓN entre todos los responsables, empleando indicadores como el grado de satisfacción con el proceso de asesoramiento o de adecuación y suficiencia de las actuaciones propuestas mediante un diario de trabajo para valorar nuestro propio proceso de asesoramiento, y un grupo de discusión para que lo hagan el resto de implicados.




Las conclusiones de la evaluación quedarán recogidas en la memoria del Departamento de Orientación, y en la memoria anual con las propuestas de mejora para el curso siguiente.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD02-EA02	PROGRAMACIÓN	  Castilla-La Manch
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: 1º DIVERSIFICACIÓN			

**DEPARTAMENTO: ORIENTACIÓN**

**CURSO: 2023 /2024**

# ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL 1º DE DIVERSIFICACIÓN (3º ESO)

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD02-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Manch	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: 1º DIVERSIFICACIÓN				

## 1. INTRODUCCIÓN.

El IES Pedro Mercedes es un centro que adopta la inclusión y la no discriminación como modelo educativo y, por tanto, la educación en igualdad de oportunidades y la calidad de la educación para todo el alumnado.

Los valores que sustentan el proyecto educativo son la libertad, la responsabilidad personal, el respeto a las personas, la tolerancia, la solidaridad, la justicia y el respeto y cuidado del entorno.

Por otra parte, el instituto se compromete a la mejora continua de las actividades que se realizan en él con la participación de todos los colectivos que conforman la comunidad educativa y al fomento del trabajo en equipo basado en el rigor y la disciplina.

El grupo de 1º de Diversificación está constituido por un total de 14 alumnos, que presentan un nivel muy heterogéneo, coexistiendo alumnos con un buen rendimiento académico junto a otros con mayores dificultades de aprendizaje o que dan muestras de una considerable falta de interés. En definitiva, el grupo presenta un nivel académico medio-bajo, existiendo aun así una importante disparidad entre aquellos alumnos con un mayor nivel académico y aquellos con uno más bajo.

## 2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS CLAVE.

### Competencias




Las competencias clave constituyen un saber (conocimientos), un saber hacer (destrezas) y un saber ser (actitudes). Se trata de todos aquellos recursos que el sujeto es capaz de movilizar de forma conjunta e integrada para resolver con eficacia una situación en un contexto dado.

Son saberes multifuncionales y transferibles, pues la adquisición de una competencia implica el desarrollo de esquemas cognitivos y de acción que se pueden aplicar en variados contextos, según las necesidades.

Tienen un carácter dinámico e ilimitado pues el grado de adquisición de una competencia no tiene límite, sino que se trata de un continuo en el que cada persona, a lo largo de toda su vida, va adquiriendo grados diferentes de suficiencia en función de las necesidades académicas y laborales que se le vayan planteando.

Son evaluables, en tanto que se traducen en acciones y tareas observables.

Las competencias clave que aparecen recogidas en la actual ley educativa, Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo XXI, con los principios y fines del sistema educativo establecidos en la LOE y con el contexto escolar, ya que

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD02-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Manch	
	<b>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: 1º DIVERSIFICACIÓN</b>				

la recomendación se refiere al aprendizaje permanente que debe producirse a lo largo de toda la vida, mientras que el Perfil de salida remite a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo del alumnado: la etapa de la enseñanza básica.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en este Perfil de salida, y que son las siguientes:




- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

La aplicación e interrelación de estas competencias con la presente materia, Ámbito Lingüístico-Social, y con el presente curso de 1º de Diversificación (3ºESO) se realiza de acuerdo a lo expresado en el propio Decreto 82/2022 en el apartado homónimo.

## Objetivos

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD02-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Manch	
	<b>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: 1º DIVERSIFICACIÓN</b>				

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

l) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.




l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano-manchegas, los hitos y sus personajes y representantes más destacados.

### **3. SECUENCIACIÓN POR CURSOS Y MATERIAS**

#### **3.1. SABERES BÁSICOS.**

Según el Decreto 166/2022 que regula el Programa de Diversificación, los saberes básicos El ámbito lingüístico y social incluirá los aspectos básicos del currículo correspondientes tanto a la materia de Geografía e Historia como a la de Lengua Castellana y Literatura, integrándolas dentro de un proceso

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD02-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Manch	
	<b>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: 1º DIVERSIFICACIÓN</b>				

único y múltiple, en el que el alumnado comprende la evolución y las características del mundo en el que vive, mientras desarrolla la competencia lingüística.

Por su parte, los saberes básicos aúnan los conocimientos (saber), las destrezas (saber hacer) y las actitudes (saber ser) necesarios para la adquisición de las competencias específicas de este ámbito. Se estructuran en tres bloques (dos, excluyendo el bloque de Comunicación en Lengua Extranjera que será impartido de forma independiente), que se corresponden con las materias que integran el ámbito.

El bloque de «Ciencias Sociales» abarca los saberes que es necesario movilizar para el desarrollo del pensamiento histórico, la comprensión de la integración europea y los valores democráticos, con el fin de permitir que el alumnado pueda ejercer una ciudadanía activa y responsable.

El bloque de «Comunicación en lengua castellana» integra los saberes relacionados con la capacidad de comunicarse en dicha lengua, de manera eficaz y correcta, así como los saberes necesarios para acceder a la información, de manera crítica y respetuosa con la propiedad intelectual, además del desarrollo y fomento del hábito lector en el alumnado.

A continuación enumeraremos los saberes que se impartirán durante este primer curso del Programa de Diversificación (3º ESO), siendo impartidos los restantes durante el siguiente curso de dicho programa (4º ESO).




Primera evaluación

### **Unidad Didáctica 1: El visitante**

- Diversidad Lingüística de España: Lenguas Oficiales y Dialectos.
- El español en el mundo. Países y número de hispanohablantes.
- Variedades lingüísticas. Geográficas, Socio-culturales y de Registro.
- El nacimiento del castellano. Las lenguas romances. Origen de las palabras y préstamos lingüísticos en castellano. Palabras patrimoniales y cultismos.
- Introducción a la literatura. Los géneros literarios. Conceptos básicos.
- La Literatura Medieval. Narraciones de caballeros, fronteras y amor
- Las comunidades autónomas. Provincias y Municipios.
- los mapas cartográficos. - Las representaciones de la Tierra. Paralelos y Meridianos. Altitud y Latitud. Mercator vs Peters. La escala en mapas y planos
- Nuestro entorno más cercano

### **Unidad Didáctica 2: Son tus huellas el camino**

- Poetas. Antonio Machado




	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD02-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Manch	
	<b>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: 1º DIVERSIFICACIÓN</b>				

- Cine y comunicación. El club de los poetas muertos.
- Lectura. Momo.
- Palabras.
- Escritura. Mayúsculas. Las tildes. Las comas.
- Tipos de texto. El diálogo
- Taller de geografía. Elaboración de mapas temáticos.
- Conozco mi entorno. La UE.
- Reflexiono sobre la lengua. El nombre de las cosas. Los sustantivos.
- Disfrute de la literatura. Narraciones sobre historias y aventuras personales.

### **Unidad Didáctica 3: Un solo anhelo.**

- Poetas. María Victoria Atencia.
- Cine y comunicación. Forrest Gum.
- Lectura. La vecina Rubia.
- Palabras. El uso especializado de las palabras.
- Escritura
- Tipos de texto. ¿se puede dibujar con palabras?
- Taller de geografía. Elaboración de pirámide de población.
- Conozco mi entorno. La población.
- Reflexiono sobre la lengua. Los adjetivos.
- Disfrute de la literatura. Narraciones tradicionales y modernas.



	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD02-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Manch	
	<b>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: 1º DIVERSIFICACIÓN</b>				




Segunda evaluación

#### **Unidad Didáctica 4: Pensando en ti**

- Poetas José Agustín Goytisolo
- Cine y comunicación. Un franco 14 pts.
- Lectura. El camino.
- Palabras. El significado de las palabras.
- Escritura. La B y la V. Acentuación de diptongos , triptongos e hiatos. Los puntos. Las palabras precisas. La sintetización.
- Tipos de texto.
- Taller de geografía. La fotografía aérea de la ciudad.
- Conozco mi entorno. Las migraciones.
- Reflexiono sobre la lengua. Los determinantes.
- Disfrute de la literatura. Poemas tradicionales y de autor.

#### **Unidad Didáctica 5: Los abrazos son vientos**

- Poetas. Aurora Luque.
- Cine y comunicación. Vaiana.
- Lectura. Trucos para vencer la ansiedad en los exámenes.
- Palabras.
- Escritura. La LL y la Y. la partícula interrogativa y exclamativa. Los dos puntos. La concordancia entre sujeto y verbo.
- Tipos de texto. ¿Cómo das las instrucciones?
- Taller de geografía. Elaboración de gráficos en una hoja de cálculo.
- Conozco mi entorno. La actividad económica y los recursos.
- Reflexiono sobre la lengua. Uso de los pronombres.
- Disfrute de la literatura. Composiciones al amor idealizado, a la naturaleza y al alma.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD02-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Manch	
	<b>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: 1º DIVERSIFICACIÓN</b>				




### **Unidad Didáctica 6: Tu risa me hace libre.**

- Poetas. Miguel Hernández.
- Cine y comunicación. La clase.
- Lectura. Violencia de género entre adolescentes.
- Palabras. La forma de las palabras.
- Escritura. El uso de la H. La tilde diacrítica. Los dos puntos. El punto y coma. Escribir bien los determinantes.
- Tipos de texto
- Taller de geografía. Comentario de paisaje geográfico.
- Conozco mi entorno. Los sectores económicos.
- Reflexiono sobre la lengua. ¿Qué expresa el verbo?
- Disfrute de la literatura. Sonetos y poemas tradicionales.

Tercera evaluación

### **Unidad Didáctica 7: Verde que te quiero verde**

- Poetas. Lorca.
- Cine y comunicación. Figuras ocultas.
- Lectura. La historia de las cosas.
- Palabras. ¿Cómo crearías nuevas palabras?
- Escritura.
- Tipos de texto. ¿Cómo informamos?
- Taller de geografía. Reducir, reciclar y reutilizar.
- Conozco mi entorno. Trabajar por la naturaleza.
- Reflexiono sobre la lengua. Los complementos que acompañan al verbo.
- Disfrute de la literatura. Representaciones didácticas.




	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD02-EA02	PROGRAMACIÓN	  Castilla-La Manch
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: 1º DIVERSIFICACIÓN			

### Unidad Didáctica 8: El corazón de la Tierra

- Poetas. Gloria Fuertes.
- Cine y comunicación. Mia y el león blanco.
- Lectura. Ropa ecoética.
- Palabras. ¿Qué relaciones de significados se establecen entre las palabras?
- Escritura. El uso de la G y de la J. Acentuación. Interrogación y exclamación. Correlación temporal.
- Tipos de texto
- Taller de geografía. Comentario d un texto geográfico.
- Conozco mi entorno. Por la igualdad en el Mundo. Los ODS.
- Reflexiono sobre la lengua. Diferenciar preposiciones de adverbios.
- Disfrute de la literatura. Representaciones humanísticas.
  
- Miguel de Cervantes. La transición entre el Renacimiento y el Barroco. Biografía y principales obras. El Quijote: La novela moderna.
- Poesía barroca: Culteranismo y Conceptismo. Góngora y Quevedo.
- Teatro barroco: Lope de Vega y la Comedia Nueva. Calderón de la Barca: La vida es sueño.

### Unidad Didáctica 9: Se quedarán los pájaros cantando

- Poetas. Juan ramón Jiménez.
- Cine y comunicación. El perro del hortelano.
- Lectura. Adictos a los videojuegos.
- Palabras
- Escritura. Palabras con S y con X. Acentuación. El uso de las comillas. Los conectores textuales.
- Tipos de texto. ¿Cuáles son tus argumentos?
- Taller de geografía. Hacer un esquema.
- Conozco mi entorno. La globalización en el Mundo.
- Reflexiono sobre la lengua. ¿Cómo construyes oraciones?
- Disfrute de la literatura. Representaciones renovadas.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD02-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Manch	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: 1º DIVERSIFICACIÓN				

### 3.2. SITUACIONES DE APRENDIZAJE

La adquisición y el desarrollo de las competencias clave del Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, que se concretan en las competencias específicas de cada materia o ámbito de la etapa, se verán favorecidos por metodologías didácticas que reconozcan al alumnado como agente de su propio aprendizaje.

Para ello es imprescindible la implementación de propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés de los alumnos y alumnas, les permitan construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias.

Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias o ámbitos mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad.



UNIDADES DIDÁCTICAS	SITUACIONES DE APRENDIZAJE
Unidad Didáctica 1 ( <b>El visitante</b> ) Los orígenes del castellano	Lluvia de ideas: ¿Por qué en España se hablan varias lenguas?
Unidad Didáctica 2 ( <b>Son tus huellas el camino</b> ) La Unión Europea.	Reflexiona sobre las ventajas e inconvenientes de pertenecer a la UE
Unidad Didáctica 3 ( <b>Un solo anhelo</b> ) La población	Analiza las consecuencias del envejecimiento de la población. Narra tu propia experiencia: La vida urbana frente a la vida rural.
Unidad Didáctica 4: ( <b>Pensando en ti</b> ) Las migraciones	Debate las ventajas e inconvenientes de las migraciones.
Unidad Didáctica 5 ( <b>Los abrazos son vientos</b> ) La actividad económica y los recursos	Analizar y debatir el equilibrio entre crecimiento económico y el medio ambiente
Unidad Didáctica 6 ( <b>Tu risa me hace libre</b> ) Leo, comprendo, hablo...	Lectura texto sobre la violencia de género entre adolescentes. Posterior debate.
Unidad Didáctica 7: ( <b>Verde que te quiero verde</b> )...las palabras de nuestra lengua	Crea tu propias palabras.
Unidad Didáctica 8 ( <b>El corazón de la Tierra</b> ) Taller de geografía	Comentamos un texto geográfico

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD02-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Manch 
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: 1º DIVERSIFICACIÓN			




Unidad Didáctica 9 ( <b>Se quedarán los pájaros cantando</b> ) Reflexiono sobre las lengua	¿Cómo construyes oraciones?

### 3.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN




Co d. COM	COMPETENCIA ESPECÍFICA	% COM	Có d. CEv.	CRITERIO DE EVALUACIÓN	% CEv
COM1	<p>Identificar y comprender la naturaleza histórica y geográfica de las relaciones sociales, las actividades económicas, las manifestaciones culturales y los bienes patrimoniales, analizando tanto sus orígenes como su evolución e</p> <p>identificando las causas junto con las consecuencias de los cambios producidos, los problemas actuales y sus</p> <p>valores presentes, para realizar propuestas que contribuyan al bienestar futuro y al desarrollo sostenible de la sociedad.</p>	1 3,64 %	<p>1.1.</p> <p>1.2.</p> <p>1.3.</p>	<p>1.1 Analizar e interpretar el entorno desde una perspectiva sistémica e integradora, a través de conceptos y procedimientos geográficos, identificando sus principales elementos y las interrelaciones existentes, valorando el grado de sostenibilidad y equilibrio de los espacios, a partir de actitudes de defensa, protección, conservación y mejora del entorno tanto natural como rural y urbano.</p> <p>1.2 Relacionar las culturas y civilizaciones desarrolladas a lo largo de la historia con las distintas identidades colectivas que se han construido hasta la actualidad, explicando y valorando la realidad multicultural generada a lo largo del tiempo y analizando las situaciones y los problemas del presente.</p> <p>1.3 Valorar, proteger y conservar el patrimonio histórico-artístico, cultural y natural, como fundamento de nuestra identidad colectiva y como recurso esencial para el disfrute y el desarrollo de los pueblos, realizando propuestas que contribuyan a su conservación y a un desarrollo ecosocial sostenible.</p>	<p>33, 33%</p> <p>33, 33%</p> <p>33, 33%</p>
COM2	Comprender los orígenes y evolución de los procesos de		2.1.	2.1 Explicar el proceso de unificación del espacio europeo y	33, 33%

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD02-EA02	PROGRAMACIÓN	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: 1º DIVERSIFICACIÓN			

	<p>integración europea y su relevancia tanto en el presente como en el futuro de la sociedad española y de las comunidades locales, destacando la contribución del Estado,</p> <p>sus instituciones y las entidades sociales a la paz, a la seguridad integral ciudadana, a la cooperación internacional,</p> <p>al desarrollo sostenible frente al cambio climático y a la ciudadanía global, para contribuir a crear un mundo más seguro, solidario, sostenible y justo.</p>	1 3,64 %	<p>2.2.</p> <p>su relevancia en la construcción de la sociedad española, analizando su evolución y argumentando su influencia en la política nacional.</p> <p>2.2 Identificar y valorar las principales instituciones europeas, analizando sus principios rectores, sus normas de funcionamiento y sus funciones, juzgando su papel en los conflictos internacionales y reconociendo su contribución a la paz, a la cooperación internacional, al desarrollo sostenible, a la lucha contra el cambio el climático y a la ciudadanía global.</p> <p>2.3 Interpretar, desde la perspectiva del desarrollo sostenible y la ciudadanía global, los principales desafíos del mundo actual, expresando la importancia de implicarse en la búsqueda de soluciones y en el modo de concretarlas desde la propia capacidad de acción, valorando la contribución de programas y misiones, dirigidos tanto por los Estados, como por los organismos internacionales y las asociaciones civiles, para el logro de la paz, la seguridad integral, la convivencia social y la cooperación entre los pueblos.</p>	33, 33%
CO M3	<p>Reconocer los principios, valores, derechos y deberes de nuestro sistema democrático y constitucional, analizando, de forma crítica, los planteamientos históricos y geográficos, las instituciones junto con las diferentes organizaciones políticas y económicas en que se enmarcan y manifiestan, para adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de dichos principios, valores, derechos y deberes.</p>	1 3,64 %	<p>3.1.</p> <p>3.1 Identificar y analizar los principios, valores, deberes y derechos fundamentales tanto de la Constitución española como del sistema democrático, sus instituciones y organizaciones sociales, políticas y económicas, explicando su función como mecanismos que regulan la convivencia y la vida en comunidad.</p> <p>3.2 Reconocer y explicar los mecanismos que han regulado la convivencia y la vida en común, a lo largo de la historia, desde el origen de la sociedad hasta las distintas civilizaciones que se han ido sucediendo, señalando los</p>	33, 33%




	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD02-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Manch	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: 1º DIVERSIFICACIÓN				

			3.3.	principales modelos de organización social y política gestados en el proceso. 3.3 Adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de los principios, valores, derechos y deberes democráticos y constitucionales, identificando los motivos y argumentos que sustentan su validez y rechazando todo tipo de discriminación, especialmente aquella que se da por motivos socio-económicos, de género, orientación sexual o pertenencia a minorías etnoculturales.	33, 33%
CO M4	Buscar y seleccionar información, de manera progresivamente autónoma, a partir de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de las necesidades detectadas y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, para integrarla como conocimiento y compartirla desde un punto de vista crítico, personal y respetuoso con la propiedad intelectual.	9 ,09 %	4.1.	4.1 Aplicar estrategias, tanto analógicas como digitales, de búsqueda, selección y organización de información, evaluando su fiabilidad y su pertinencia, en función del objetivo perseguido y evitando los riesgos tanto de manipulación como de desinformación.	50 %
			4.2.	4.2 Elaborar contenidos propios, a partir de diferentes fuentes, de manera progresivamente autónoma, aplicando las convenciones básicas establecidas para su presentación, respetando los principios de propiedad intelectual y citando las fuentes consultadas.	50 %
CO M5	Comunicar en lengua castellana de manera cooperativa y respetuosa, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos y a su adecuación a diferentes ámbitos y contextos, para dar respuesta a necesidades concretas.	2 2,73 %	5.1.	5.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor, en textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado.	20 %
			5.2.	5.2 Realizar exposiciones orales, con fluidez, coherencia y el registro adecuado, con diferente grado de planificación, sobre temas de interés personal, ecosocial y profesional, ajustándose a las convenciones propias de los diversos	

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD02-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Manch	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: 1º DIVERSIFICACIÓN				

				<p>géneros discursivos, en diferentes soportes y utilizando, de manera eficaz, recursos verbales y no verbales.</p> <p>5.3 Planificar la redacción de textos escritos y multimodales, tanto literarios como no literarios, atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal; redactar borradores y revisarlos; presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado, con precisión léxica, además de con corrección ortográfica y gramatical.</p> <p>5.4 Participar, de manera activa y adecuada, en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa, estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.</p> <p>5.5 Utilizar el conocimiento explícito de la lengua, además de un metalenguaje específico, en la interacción comunicativa oral y escrita, facilitando la producción y la comprensión de distintos formatos de texto.</p>	20 %
					20 %
					20 %
CO M6	Interpretar y valorar obras diversas como fuente de placer y conocimiento, compartiendo experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de esta actividad.	1 8,18 %	6.1.	6.1 Leer, de manera autónoma, textos seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades, dejando constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural, explicando, además, los criterios de selección de las lecturas.	25 %
			6.2.	6.2 Compartir la experiencia de la lectura literaria, en soportes diversos, relacionando el texto leído con otras manifestaciones artísticas, en función de los valores éticos y	25 %






	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD02-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Manch 
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: 1º DIVERSIFICACIÓN			

			<p>estéticos, temas, lenguaje y estructuras.</p> <p>6.3. Leer, de forma guiada, obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores, interpretándolas como fuente de placer, conocimiento e igualdad.</p> <p>6.4. Recitar y dramatizar textos, individualmente o en grupo, modulando la voz, potenciando la expresividad verbal y no verbal, atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.</p>	<p>25 %</p> <p>25 %</p>
CO M8	<p>Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística y cultural, usando los repertorios personales y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para gestionar, de forma empática y respetuosa, situaciones interculturales.</p>	9,09 %	<p>8.1. 8.1 Mejorar la capacidad de comunicarse en lengua extranjera, utilizando los conocimientos y estrategias del repertorio lingüístico y cultural propio, con el apoyo del resto de los participantes y de soportes tanto analógicos como digitales.</p> <p>8.2. 8.2 Aceptar y valorar la diversidad lingüística y cultural como fuente de enriquecimiento personal, atendiendo tanto a variedades dialectales como a lenguas habladas dentro y fuera del ámbito nacional e identificando los elementos culturales y lingüísticos que fomentan el respeto, la sostenibilidad y la democracia.</p>	<p>50 %</p> <p>50 %</p>

#### 4. METODOLOGÍA

Los alumnos que cursan el programa de Diversificación presentan, en general, cierto déficit en la adquisición de capacidades básicas; a veces, presentan hábitos negativos, con actitud pasiva, comportamiento inadecuado, cuando no disruptivo, o determinado nivel de absentismo. Son alumnos que podrían alcanzar los resultados de aprendizaje de la ESO trabajando en un grupo más reducido, con una atención más personalizada y directa. Por ello, debe hacerse un especial esfuerzo para superar desde el principio las posiciones de

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD02-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Manch	
	<b>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: 1º DIVERSIFICACIÓN</b>				

pasividad generadas por la falta de hábitos de trabajo, de confianza en sí mismos y de autonomía. Por ello sería necesaria la intervención del orientador y de la Educadora Social.

Para ello, el modelo de aprendizaje de este programa va encaminado hacia la adquisición y desarrollo de habilidades y destrezas. Los aprendizajes serán funcionales, es decir, necesarios y útiles, y prácticos, adquiridos desde la práctica.

Las actividades estarán diseñadas de forma que el alumno sepa la finalidad de lo que hace y se facilite su implicación. El alumno tendrá un papel activo, participativo y cooperativo.

Se fomentará el trabajo cooperativo, por ello se realizarán actividades individuales y en grupo.

No obstante, la formulación de los conceptos y la aclaración de los contenidos teóricos serán necesarias para la fijación de ideas, así como su memorización.

En este proceso el profesor actuará como guía y orientador, aportando materiales, herramientas, etc. Asegurándose que las actividades se desarrollen de un modo adecuado, corrigiendo errores y proponiendo alternativas.




Este modelo implica la utilización de una gran variedad de instrumentos y herramientas de trabajo. La tecnología de la información y la comunicación deben ser instrumentos de uso habitual (para buscar, tratar y comunicar información), pero también se utilizarán soportes tradicionales de información (manuales, atlas, mapas, etc.). Por ello deberían destinarse más recursos a estos grupos.

Lógicamente, el profesor no solo propondrá actividades, sino que aportará verbalmente o por escrito materiales que ayuden al desarrollo de las capacidades y a la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Los alumnos a los que va dirigido tienen un historial académico de fracasos escolares, desmotivación, desinterés y baja autoestima; a lo que se une, a veces, problemas familiares y personales. Por ello debería cuidarse su ubicación en el Centro, los recursos que se destinan y la elaboración de su horario y el profesorado que se les asigna.

Por ello la metodología será:

- INTEGRADORA- se tendrán en cuenta los distintos tipos de contenidos vinculados entre sí, por lo que se trabajarán conjuntamente.
- INDUCTIVA- el aprendizaje debe partir de la realidad del alumno para modificar o ampliar contenidos.
- ACTIVA- se pretende que el alumno participe de su proceso de aprendizaje. Para ello, en clase deberá leer, hablar, escribir, tomar datos, interpretarlos, etc. Irán realizándolas en su cuaderno.
- PARTICIPATIVA- se debe aumentar el interés del alumnado por los aprendizajes y la responsabilidad de su trabajo, tanto individual como en grupo.
- MOTIVADORA- para que lo anterior sea posible debe implicarse en su proceso de aprendizaje, debe estar motivado. Una forma de conseguirlo es que constate que los contenidos trabajados en el aula pueden serle útiles.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD02-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Manch	
	<b>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: 1º DIVERSIFICACIÓN</b>				

La asignatura consta de ocho horas lectivas a la semana repartidas de la siguiente forma 2 horas los lunes, 1 hora el martes, dos horas los miércoles, dos horas el jueves y una hora el viernes.

#### **4.1. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA**

Las medidas de atención a la diversidad estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas de los alumnos y a la consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias básicas y específicas de este curso.

El concepto de atención a la diversidad, entendido como una enseñanza individualizada o personalizada, implica tener en cuenta las características individuales de los alumnos y adoptar las estrategias educativas más adecuadas a cada caso. Esta programación está pensada para alumnos con un perfil muy concreto que ha de ser tenido en cuenta (falta de capacidad para seguir el ritmo de un grupo ordinario, irregular disposición hacia el trabajo...)

El reducido número de alumnos facilita el que pueda ser atendido de manera más fácil. De esta forma se puede tener un contacto más profundo y se puedan ampliar las actividades basadas en métodos prácticos (más adecuados y motivadores para algunos alumnos)




Se intentará dar respuestas diferenciadas utilizando actividades de aprendizaje variadas, combinando el trabajo individual con el trabajo en pequeños grupos y distinguiendo los contenidos básicos y funcionales y su grado de dificultad.

Para aquellos alumnos con dificultades concretas (comprensión de textos, expresión escrita, ortografía...) y para los que no alcancen los objetivos propuestos en cada unidad se prepararán actividades de apoyo o refuerzo.

En cualquier caso, se tendrán presentes en todas las decisiones que se tomen (elección de lecturas, actividades extraescolares,... las diferentes capacidades, motivaciones e intereses que presentan los alumnos de este grupo.

#### **5. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.**

En la evaluación del estudiante se debe emplear un conjunto de pruebas escritas, orales, prácticas, proyectos, trabajos, etc., que sirvan para determinar y orientar el progreso del estudiante. Pero, además, el profesor debe tener en cuenta la evaluación de los aprendizajes de los alumnos ya en la preparación de sus clases teóricas y prácticas, prever las actividades de alumnos, estudiar posibles exámenes, lecturas complementarias, problemas y ejercicios, así como posibles investigaciones, trabajos o memorias para exponer o entregar en las clases, e

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD02-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Manch	
	<b>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: 1º DIVERSIFICACIÓN</b>				

incluso las actividades no académicas y actividades formativas voluntarias relacionadas con la materia.

Los Procedimientos e Instrumentos de Evaluación a utilizar son:

**EVALUACIÓN INICIAL** – servirá para conocer, con la mayor aproximación posible, el punto de partida individual y del grupo. La prueba inicial estará basada en aspectos básicos e instrumentales, así como en cuestiones de comprensión y expresión.

**CUADERNO DEL ALUMNO** – en él incluirá tanto las informaciones proporcionadas por el profesor como las actividades que vaya realizando. Aquí se podrá comprobar datos como la presentación, grafía, ortografía, expresión escrita, etc.

**PARTICIPACIÓN EN CLASE** – nos proporciona información sobre el interés del alumno, la coherencia en la expresión y la fluidez verbal.

**PRUEBAS OBJETIVAS ORALES Y ESCRITAS** – a través de las cuales tendremos información del grado de asimilación de la materia y del uso de los procedimientos.

**LECTURAS Y TRABAJOS**- podrán ser individuales y en grupo.

### **5.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.**

Para obtener la nota global del alumno se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:




**Exámenes 60%**

Se realizarán mínimo tres exámenes por evaluación, correspondiendo cada uno de ellos con cada una de las Unidades Didácticas planteadas en la presente programación. Así mismo, se podrá realizar un control de lectura sobre el libro programado como lectura obligatoria para casa.

**Trabajo diario 40%**

Dentro de este apartado se evaluará tanto las actividades y trabajos realizados en clase como aquellos realizados en horario no lectivo. Así mismo, se evaluará la participación en clase. Por último, también se evaluará las lecturas incluidas en el Plan de Lectura.

**Recuperación**

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD02-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Manch	
	<b>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: 1º DIVERSIFICACIÓN</b>				

Se realizarán exámenes de recuperación por cada unidad que no se haya superado satisfactoriamente. Estos exámenes supondrán el 100% de la nota de dicha recuperación y abarcarán la totalidad de los contenidos vistos y demás elementos curriculares trabajados. Si el alumno no supera satisfactoriamente el examen de recuperación se le volverá a realizar de nuevo otra prueba de recuperación, que podrá completarse con trabajos. Esta segunda prueba tendría una nota de 50% y el trabajo otro 50%.

Para aprobar el ámbito el alumno ha de tener mínimo dos evaluaciones aprobadas, realizándose una media para la nota final entre las tres evaluaciones.

## 5.2. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES PARA EL ALUMNADO CON PENDIENTE

El alumnado con materias pendientes de anteriores cursos podrá recuperarlas al superar positivamente las áreas de lengua y de sociales enmarcados dentro del ámbito lingüístico y social. Así para poder recuperar las pendientes de ESO se realizará un seguimiento por cada evaluación, teniendo que aprobar cada una de las tres evaluaciones para poder recuperar las asignaturas pendientes. En caso de no aprobar el ámbito del curso presente, el alumno tendrá suspensas las materias de cursos anteriores.




## 6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

### ACTIVIDADES ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL. ( DEP ORIENTACIÓN)

- Ruta senderista . Subida al fortín de la Guerra Civil del cerro del socorro (Cuenca). Comparte la actividad con el departamento de Educación Física.
- Visita a la Fundación Antonio Pérez.
- Visita a Catedral, Museo Diocesano y Seminario Mayor de Cuenca. Comparte la actividad con el departamento de Religión y Geografía e Historia.
- Visita al Museo Arqueológico de Cuenca.
- Visita al Museo de Arte Abstracto de Cuenca.
- Visita Al Espacio Torner.
- Visita Al Museo Roberto Polo.
- Visita Al Archivo Histórico de Cuenca.
- Visita al Museo De las Ciencia de CLM.
- Visita al Museo Paleontológico de CLM.

### ACTIVIDADES ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL. ( DEP ORIENTACIÓN) Y DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA CLÁSICA.

- Visita al yacimiento de Noheda ( Villar del Domingo García-Cuenca)
- Visita al Yacimiento de Valeria (Las Valeras-Cuenca)
- Visita a la mina romana "La Mora Encantada" ( Torrejoncillo de Rey-Cuenca)
- Visita al Museo arqueológico provincial de Cuenca.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD02-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Manch	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: 1º DIVERSIFICACIÓN				




## 7. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje se llevará a cabo en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad del centro que tiene establecido, entre otros, un Plan de Control para verificar la conformidad de los cursos impartidos con definición de indicadores, objetivos a alcanzar, frecuencia de las mediciones, responsables, registros. La información recogida en dicho Plan de Control tendrá como base los registros generados por los departamentos en el desarrollo de su actividad docente y será incorporada por la Dirección al Informe de Revisión del Sistema y analizada por el Equipo Directivo y trasladada a la Comunidad Educativa. La respuesta a las no conformidades que eventualmente pudieran producirse se desarrollará según lo establecido en el propio sistema.

### ANEXOS

Artículo 33. Programas de diversificación curricular.

1. Los programas de diversificación curricular estarán orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable para la obtención del título.
2. La implantación de estos programas comportará la aplicación de una metodología específica a través de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento, actividades prácticas y, en su caso, materias, diferente a la establecida con carácter general, para alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida.
3. Con carácter general, los programas de diversificación curricular se llevarán a cabo en dos años, desde el tercer curso hasta el final de la etapa.
4. Podrá incorporarse a un programa de diversificación curricular el alumnado que, al finalizar segundo curso, no esté en condiciones de promocionar y el equipo docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.
5. Asimismo, el alumnado que finalice tercero y se encuentre en la situación citada en el párrafo anterior podrá ser propuesto para su incorporación al primer año del programa.
6. Excepcionalmente, podrá ser propuesto para su incorporación el alumnado que, al finalizar cuarto curso, no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, si el equipo docente

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD02-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Manch 
	<b>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: 1º DIVERSIFICACIÓN</b>			




considera que esta medida le permitirá obtener dicho título sin exceder los límites de permanencia previstos en los artículos 5.1 y 18.7. La incorporación del alumnado en las condiciones señaladas se realizará en el segundo curso del programa.

7. En todos los casos, la incorporación a estos programas requerirá, además de la evaluación académica, un informe de idoneidad de la medida, elaborados por el Departamento de Orientación de los centros educativos y se realizará una vez oído el propio alumno o alumna, y contando con la conformidad de sus madres, padres, tutoras o tutores legales.

8. La consejería competente en materia de educación establecerá el currículo de estos programas que deberán, en todo caso, garantizar el logro de las competencias establecidas en el Perfil de salida.

9. Estos programas incluirán dos ámbitos específicos, uno de ellos con elementos de carácter lingüístico y social, y otro con elementos de carácter científico-tecnológico y, al menos, tres materias de las establecidas para la etapa no contempladas en los ámbitos anteriores, que el alumnado cursará con carácter general en un grupo ordinario. Los centros educativos, en el ámbito de su autonomía, podrán establecer además un ámbito de carácter práctico.



10. El ámbito lingüístico y social incluirá, al menos, los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Geografía e Historia y Lengua Castellana y Literatura. El ámbito científico-tecnológico incluirá, al menos, los correspondientes a las materias de Matemáticas, Biología y Geología, Física y Química, y, en su caso, a la materia de Tecnología y Digitalización. Cuando la Lengua Extranjera no se incluya en el ámbito lingüístico y social deberá cursarse como una de las tres materias establecidas en el párrafo anterior.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD02-EA02	PROGRAMACIÓN	  Castilla-La Manch
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: 1º DIVERSIFICACIÓN			

# ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL

## 2º DE DIVERSIFICACIÓN (4º ESO)



	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD02-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Manch
	<b>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: 1º DIVERSIFICACIÓN</b>			

## 1. INTRODUCCIÓN.

El IES Pedro Mercedes es un centro que adopta la inclusión y la no discriminación como modelo educativo y, por tanto, la educación en igualdad de oportunidades y la calidad de la educación para todo el alumnado.

Los valores que sustentan el proyecto educativo son la libertad, la responsabilidad personal, el respeto a las personas, la tolerancia, la solidaridad, la justicia y el respeto y cuidado del entorno.

Por otra parte, el instituto se compromete a la mejora continua de las actividades que se realizan en él con la participación de todos los colectivos que conforman la comunidad educativa y al fomento del trabajo en equipo basado en el rigor y la disciplina.

El grupo de 2º de Diversificación está constituido por un total de 11 alumnos, que presentan un nivel muy heterogéneo, coexistiendo alumnos con un buen rendimiento académico junto a otros con mayores dificultades de aprendizaje o que dan muestras de una considerable falta de interés. Así mismo el grupo presenta un alumno absentista, y un último alumno con alguna dificultad idiomática aunque de carácter leve. En definitiva, el grupo presenta un nivel académico medio, existiendo aun así una importante disparidad entre aquellos alumnos con un mayor nivel académico y aquellos con uno más bajo.

## 2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS CLAVE.

### Competencias




Las competencias clave constituyen un saber (conocimientos), un saber hacer (destrezas) y un saber ser (actitudes). Se trata de todos aquellos recursos que el sujeto es capaz de movilizar de forma conjunta e integrada para resolver con eficacia una situación en un contexto dado.

Son saberes multifuncionales y transferibles, pues la adquisición de una competencia implica el desarrollo de esquemas cognitivos y de acción que se pueden aplicar en variados contextos, según las necesidades.

Tienen un carácter dinámico e ilimitado pues el grado de adquisición de una competencia no tiene límite, sino que se trata de un continuo en el que cada persona, a lo largo de toda su vida, va adquiriendo grados diferentes de suficiencia en función de las necesidades académicas y laborales que se le vayan planteando.

Son evaluables, en tanto que se traducen en acciones y tareas observables.

Las competencias clave que aparecen recogidas en la actual ley educativa, Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo XXI, con

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD02-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Manch	
	<b>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: 1º DIVERSIFICACIÓN</b>				

los principios y fines del sistema educativo establecidos en la LOE y con el contexto escolar, ya que la recomendación se refiere al aprendizaje permanente que debe producirse a lo largo de toda la vida, mientras que el Perfil de salida remite a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo del alumnado: la etapa de la enseñanza básica.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en este Perfil de salida, y que son las siguientes:




- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

La aplicación e interrelación de estas competencias con la presente materia, Ámbito Lingüístico-Social, y con el presente curso de 2º de Diversificación (4º ESO) se realiza de acuerdo a lo expresado en el propio Decreto 82/2022 en el apartado homónimo.

## Objetivos

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD02-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Manch	
	<b>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: 1º DIVERSIFICACIÓN</b>				

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

l) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.




l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano-manchegas, los hitos y sus personajes y representantes más destacados.

### **3. SECUENCIACIÓN POR CURSOS Y MATERIAS**

#### **3.1. SABERES BÁSICOS.**

Según el Decreto 166/2022 que regula el Programa de Diversificación, los saberes básicos El ámbito lingüístico y social incluirá los aspectos básicos del currículo correspondientes tanto a la materia de Geografía e Historia como a la de Lengua Castellana y Literatura, integrándolas dentro de un proceso

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD02-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Manch 
	<b>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: 1º DIVERSIFICACIÓN</b>			

único y múltiple, en el que el alumnado comprende la evolución y las características del mundo en el que vive, mientras desarrolla la competencia lingüística.

Por su parte, los saberes básicos aúnan los conocimientos (saber), las destrezas (saber hacer) y las actitudes (saber ser) necesarios para la adquisición de las competencias específicas de este ámbito. Se estructuran en tres bloques (dos, excluyendo el bloque de Comunicación en Lengua Extranjera que será impartido de forma independiente), que se corresponden con las materias que integran el ámbito.

El bloque de «Ciencias Sociales» abarca los saberes que es necesario movilizar para el desarrollo del pensamiento histórico, la comprensión de la integración europea y los valores democráticos, con el fin de permitir que el alumnado pueda ejercer una ciudadanía activa y responsable.

El bloque de «Comunicación en lengua castellana» integra los saberes relacionados con la capacidad de comunicarse en dicha lengua, de manera eficaz y correcta, así como los saberes necesarios para acceder a la información, de manera crítica y respetuosa con la propiedad intelectual, además del desarrollo y fomento del hábito lector en el alumnado.




A continuación enumeraremos los saberes que se impartirán durante este segundo curso del Programa de Diversificación (4º ESO).

- Habla y escucha.
- Lectura
- Escritura
- Ortografía
- Léxico
- Gramática
- Historia
- Biblioteca
- Taller literario

### Primera evaluación

#### Unidad Didáctica 1:

- Habla y escucha .Resolver conflictos.
- Lectura. Primeras reflexiones de Robinson.
- Escritura. La lengua, herramienta de comunicación.
- Ortografía. La tilde.
- Léxico. La estructura y formación de las palabras.
- Gramática. La categoría gramatical de las palabras.
- Historia. La crisis del Antiguo Régimen. La Ilustración. El siglo XVIII en España.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD02-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Manch	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: 1º DIVERSIFICACIÓN				

- Biblioteca. La muerte en la poesía: Rubén Darío, Antonio Machado, Juan Ramón Jiménez.
- Taller literario

#### Unidad Didáctica 2:

- Habla y escucha. La mediación.
- Lectura. La insospechada frase de María Antonieta.
- Escritura. El texto. Propiedades y clasificación.
- Ortografía. La tilde diacrítica.
- Léxico. Componentes de la palabra. El campo semántico.
- Gramática. Los sintagmas. La oración simple.
- Historia. La Revolución Francesa. Napoleón. La Restauración. Liberalismo y Nacionalismo. Liberalismo en España.
- Biblioteca. La muerte en la poesía. Lorca, Pablo Neruda, Miguel Hernández.
- Taller literario




#### Unidad Didáctica 3:

- Habla y escucha. La exposición oral.
- Lectura. Trabajo en la fábrica.
- Escritura. El texto académico.
- Ortografía. El uso de la mayúscula.
- Léxico. Relaciones de significado entre las palabras.
- Gramática. Complementos del verbo(1): el atributo y el complemento predicativo.
- Historia. La Revolución Industrial. La sociedad de clases. El movimiento obrero. El imperialismo. La España de la restauración.
- Biblioteca. La muerte en la poesía. Josefina de la Torre, Mario Benedetti, Sara Mesa.
- Taller literario

#### Segunda evaluación

#### Unidad Didáctica 4:

- Habla y escucha. El discurso.
- Lectura. Por correspondencia.
- Escritura. El texto personal.
- Ortografía. Palabras de ortografía dudosa (1)
- Léxico. El origen de las palabras.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD02-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Manch	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: 1º DIVERSIFICACIÓN				

- Gramática. Complementos del verbo(2): el complemento directo, el indirecto y el circunstancial. Argumentos y adjuntos.
- Historia. 1ª Guerra Mundial. Revolución Rusa. España: Crisis del estado liberal y Segunda República.
- Biblioteca. El amor en el teatro. Romeo y Julieta. Don Juan Tenorio. Bodas de sangre.
- Taller literario

#### Unidad Didáctica 5:




- Habla y escucha. La explicación.
- Lectura. Arte en tiempos difíciles.
- Escritura. El texto expositivo
- Ortografía. Palabras de ortografía dudosa (2)
- Léxico. Los préstamos léxicos.
- Gramática. Complementos del verbo(3): el complemento agente y el de régimen.
- Historia. El periodo de entreguerras. La 2ª Guerra Mundial. La Guerra Civil Española.
- Biblioteca. El amor en el teatro. La dama del alba. ¡Ay Carmela!
- Taller literario

#### Unidad Didáctica 6

- Habla y escucha. El diálogo y la controversia.
- Lectura. Para entrar a vivir.
- Escritura. El texto argumentativo.
- Ortografía. Palabras de ortografía dudosa (3)
- Léxico. Los componentes grecolatinos.
- Gramática. La oración compuesta(1): la coordinación.
- Historia. El mundo bipolar. La descolonización. El tercer mundo. La España franquista.
- Biblioteca. El amor en el teatro. La ternura.
- Taller literario

#### Tercera evaluación

#### Unidad Didáctica 7:

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD02-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Manch	
	<b>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: 1º DIVERSIFICACIÓN</b>				




- Habla y escucha. Entrevista de trabajo.
- Lectura. Bolsa de empleo.
- Escritura. Textos orientados al mundo laboral.
- Ortografía. Signos de puntuación (1)
- Léxico. La denotación y la connotación.
- Gramática. La oración compuesta(2): la subordinación y la yuxtaposición.
- Historia. Los organismos internacionales. La transición política en España.
- Biblioteca. El viaje en la narrativa. La mirada del extranjero. La tesis de Nancy
- Taller literario

#### **Unidad Didáctica 8**

- Habla y escucha. Periodista corresponsal.
- Lectura. Pueblo gitano.
- Escritura. Prensa escrita.
- Lenguas y hablantes: lenguas de España.
- Ortografía. Signos de puntuación (2)
- Léxico. Los cambios de significado.
- Gramática.
- Historia. El nuevo orden internacional. Los conflictos del mundo actual. Los centros de poder en el mundo actual. La consolidación de la democracia en España.
- Biblioteca. El viaje en la narrativa. La mirada de la aventura. Leyendas: el gnomo. Viaje a la alcarria.
- Taller literario

#### **Unidad Didáctica 9:**

- Habla y escucha. Diferentes registros.
- Lectura: la netiqueta.
- Escritura. Medios de comunicación audiovisual y digital.
- Lenguas y hablantes. Variedades lingüísticas.
- Ortografía. Signos de puntuación (3)
- Léxico. Las locuciones.
- Gramática
- Historia. La globalización. Nuevos movimientos sociales y culturales. La revolución científica y tecnológica. La sociedad de la información.
- Biblioteca. La mirada en el exilio. Memoria de la melancolía. Nada. El río.
- Taller literario

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD02-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Manch	
	<b>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: 1º DIVERSIFICACIÓN</b>				

### 3.2. SITUACIONES DE APRENDIZAJE




La adquisición y el desarrollo de las competencias clave del Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, que se concretan en las competencias específicas de cada materia o ámbito de la etapa, se verán favorecidos por metodologías didácticas que reconozcan al alumnado como agente de su propio aprendizaje.

Para ello es imprescindible la implementación de propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés de los alumnos y alumnas, les permitan construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias.

Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias o ámbitos mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad.




UNIDADES DIDÁCTICAS	SITUACIONES DE APRENDIZAJE
Unidad Didáctica 1: La Crisis del Antiguo régimen.	Lluvia de ideas: ¿Por qué la Ilustración es Clave en la crisis del A.R.?
Unidad Didáctica 2: Los nacionalismos	Reflexiona sobre los nacionalismos en Europa y en España en la actualidad.
Unidad Didáctica 3: La exposición oral.	Realiza una exposición oral sobre un tema a determinar.
Unidad Didáctica 4: El amor en el teatro	Crea tu propio guion teatral: Textos narrativos descriptivos y dialogados
Unidad Didáctica 5: Los préstamos léxicos	Crea un mural con los principales préstamos léxicos de Europa
Unidad Didáctica 6: El proceso de descolonización.	Debate sobre la inmigración actual.
Unidad Didáctica 7: Textos orientados al mundo laboral	Crea tu propio curriculum vitae.
Unidad Didáctica 8: La prensa escrita.	Editar por grupos un modelo de periódico
Unidad Didáctica 9: La Globalización	Visionado de documental y posterior debate sobre aspectos positivos y negativos de la globalización .






	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD02-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Manch	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: 1º DIVERSIFICACIÓN				

### 3.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN




Co d. COM	COMPETENCIA ESPECÍFICA	% COM	Có d. CEv.	CRITERIO DE EVALUACIÓN	% CEv
CO M1	<p>Identificar y comprender la naturaleza histórica y geográfica de las relaciones sociales, las actividades económicas, las manifestaciones culturales y los bienes patrimoniales, analizando tanto sus orígenes como su evolución e identificando las causas junto con las consecuencias de los cambios producidos, los problemas actuales y sus valores presentes, para realizar propuestas que contribuyan al bienestar futuro y al desarrollo sostenible de la sociedad.</p>	1 3,64 %	1.1.	<p>1.1 Analizar e interpretar el entorno desde una perspectiva sistémica e integradora, a través de conceptos y procedimientos geográficos, identificando sus principales elementos y las interrelaciones existentes, valorando el grado de sostenibilidad y equilibrio de los espacios, a partir de actitudes de defensa, protección, conservación y mejora del entorno tanto natural como rural y urbano.</p>	33, 33%
			1.2.	<p>1.2 Relacionar las culturas y civilizaciones desarrolladas a lo largo de la historia con las distintas identidades colectivas que se han construido hasta la actualidad, explicando y valorando la realidad multicultural generada a lo largo del tiempo y analizando las situaciones y los problemas del presente.</p>	33, 33%
			1.3.	<p>1.3 Valorar, proteger y conservar el patrimonio histórico-artístico, cultural y natural, como fundamento de nuestra identidad colectiva y como recurso esencial para el disfrute y el desarrollo de los pueblos, realizando propuestas que contribuyan a su conservación y a un desarrollo ecosocial sostenible.</p>	33, 33%
CO M2	<p>Comprender los orígenes y evolución de los procesos de integración europea y su relevancia tanto en el presente como en el futuro de la sociedad española y de las comunidades locales, destacando la contribución del Estado, sus instituciones y las entidades sociales a la paz, a la seguridad</p>	1 3,64 %	2.1.	<p>2.1 Explicar el proceso de unificación del espacio europeo y su relevancia en la construcción de la sociedad española, analizando su evolución y argumentando su influencia en la política nacional.</p>	33, 33%
			2.2.	<p>2.2 Identificar y valorar las principales instituciones europeas, analizando sus principios rectores, sus normas de</p>	

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD02-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Manch 
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: 1º DIVERSIFICACIÓN			




	<p>integral ciudadana, a la cooperación internacional,</p> <p>al desarrollo sostenible frente al cambio climático y a la ciudadanía global, para contribuir a crear un mundo más seguro, solidario, sostenible y justo.</p>		<p>funcionamiento y sus funciones, juzgando su papel en los conflictos internacionales y reconociendo su contribución a la paz, a la cooperación internacional, al desarrollo sostenible, a la lucha contra el cambio climático y a la ciudadanía global.</p> <p>2.3 Interpretar, desde la perspectiva del desarrollo sostenible y la ciudadanía global, los principales desafíos del mundo actual, expresando la importancia de implicarse en la búsqueda de soluciones y en el modo de concretarlas desde la propia capacidad de acción, valorando la contribución de programas y misiones, dirigidos tanto por los Estados, como por los organismos internacionales y las asociaciones civiles, para el logro de la paz, la seguridad integral, la convivencia social y la cooperación entre los pueblos.</p>	<p>33, 33%</p> <p>33, 33%</p>
CO M3	<p>Reconocer los principios, valores, derechos y deberes de nuestro sistema democrático y constitucional, analizando, de forma crítica, los planteamientos históricos y geográficos, las instituciones junto con las diferentes organizaciones políticas y económicas en que se enmarcan y manifiestan, para adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de dichos principios, valores, derechos y deberes.</p>	<p>1 3,64 %</p>	<p>3.1. 3.1 Identificar y analizar los principios, valores, deberes y derechos fundamentales tanto de la Constitución española como del sistema democrático, sus instituciones y organizaciones sociales, políticas y económicas, explicando su función como mecanismos que regulan la convivencia y la vida en comunidad.</p> <p>3.2. 3.2 Reconocer y explicar los mecanismos que han regulado la convivencia y la vida en común, a lo largo de la historia, desde el origen de la sociedad hasta las distintas civilizaciones que se han ido sucediendo, señalando los principales modelos de organización social y política gestados en el proceso.</p> <p>3.3. 3.3 Adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de los principios, valores, derechos y deberes democráticos y constitucionales, identificando los motivos y</p>	<p>33, 33%</p> <p>33, 33%</p> <p>33, 33%</p>

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD02-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Manch	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: 1º DIVERSIFICACIÓN				

				argumentos que sustentan su validez y rechazando todo tipo de discriminación, especialmente aquella que se da por motivos socio-económicos, de género, orientación sexual o pertenencia a minorías etnoculturales.	
CO M4	<p>Buscar y seleccionar información, de manera progresivamente autónoma, a partir de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de las necesidades detectadas y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, para integrarla como conocimiento y compartirla desde un punto de vista crítico, personal y respetuoso con la propiedad intelectual.</p>	9 ,09 %	<p>4.1. 4.1 Aplicar estrategias, tanto analógicas como digitales, de búsqueda, selección y organización de información, evaluando su fiabilidad y su pertinencia, en función del objetivo perseguido y evitando los riesgos tanto de manipulación como de desinformación.</p> <p>4.2. 4.2 Elaborar contenidos propios, a partir de diferentes fuentes, de manera progresivamente autónoma, aplicando las convenciones básicas establecidas para su presentación, respetando los principios de propiedad intelectual y citando las fuentes consultadas.</p>	50 %	50 %
CO M5	<p>Comunicar en lengua castellana de manera cooperativa y respetuosa, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos y a su adecuación a diferentes ámbitos y contextos, para dar respuesta a necesidades concretas.</p>	2 2,73 %	<p>5.1. 5.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor, en textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado.</p> <p>5.2. 5.2 Realizar exposiciones orales, con fluidez, coherencia y el registro adecuado, con diferente grado de planificación, sobre temas de interés personal, ecosocial y profesional, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, en diferentes soportes y utilizando, de manera eficaz, recursos verbales y no verbales.</p> <p>5.3 Planificar la redacción de textos escritos y multimodales, tanto literarios como no literarios, atendiendo a la</p>	20 %	20 %

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD02-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Manch 
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: 1º DIVERSIFICACIÓN			

			5.3.	situación comunicativa, destinatario, propósito y canal; redactar borradores y revisarlos; presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado, con precisión léxica, además de con corrección ortográfica y gramatical.	20 %
			5.4.	5.4 Participar, de manera activa y adecuada, en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa, estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.	20 %
			5.5.	5.5 Utilizar el conocimiento explícito de la lengua, además de un metalenguaje específico, en la interacción comunicativa oral y escrita, facilitando la producción y la comprensión de distintos formatos de texto.	20 %
CO M6	Interpretar y valorar obras diversas como fuente de placer y conocimiento, compartiendo experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de esta actividad.	1 8,18 %	6.1.	6.1 Leer, de manera autónoma, textos seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades, dejando constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural, explicando, además, los criterios de selección de las lecturas.	25 %
			6.2.	6.2 Compartir la experiencia de la lectura literaria, en soportes diversos, relacionando el texto leído con otras manifestaciones artísticas, en función de los valores éticos y estéticos, temas, lenguaje y estructuras.	25 %
			6.3.	6.3 Leer, de forma guiada, obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género,	25 %




	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD02-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Manch	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: 1º DIVERSIFICACIÓN				

			6.4.	que incluyan la presencia de autoras y autores, interpretándolas como fuente de placer, conocimiento e igualdad. 6.4 Recitar y dramatizar textos, individualmente o en grupo, modulando la voz, potenciando la expresividad verbal y no verbal, atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.	25 %
CO M8	Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística y cultural, usando los repertorios personales y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para gestionar, de forma empática y respetuosa, situaciones interculturales.	9,09 %	8.1.  8.2.	8.1 Mejorar la capacidad de comunicarse en lengua extranjera, utilizando los conocimientos y estrategias del repertorio lingüístico y cultural propio, con el apoyo del resto de los participantes y de soportes tanto analógicos como digitales. 8.2 Aceptar y valorar la diversidad lingüística y cultural como fuente de enriquecimiento personal, atendiendo tanto a variedades dialectales como a lenguas habladas dentro y fuera del ámbito nacional e identificando los elementos culturales y lingüísticos que fomentan el respeto, la sostenibilidad y la democracia.	50 %  50 %

#### 4. METODOLOGÍA

Los alumnos que cursan el programa de Diversificación presentan, en general, cierto déficit en la adquisición de capacidades básicas; a veces, presentan hábitos negativos, con actitud pasiva, comportamiento inadecuado, cuando no disruptivo, o determinado nivel de absentismo. Son alumnos que podrían alcanzar los resultados de aprendizaje de la ESO trabajando en un grupo más reducido, con una atención más personalizada y directa. Por ello, debe hacerse un especial esfuerzo para superar desde el principio las posiciones de pasividad generadas por la falta de hábitos de trabajo, de confianza en sí mismos y de autonomía. Por ello sería necesaria la intervención del orientador y de la Educadora Social.

Para ello, el modelo de aprendizaje de este Módulo va encaminado hacia la adquisición y desarrollo de habilidades y destrezas. Los aprendizajes serán funcionales, es decir, necesarios y útiles, y prácticos, adquiridos desde la práctica.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD02-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Manch	
	<b>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: 1º DIVERSIFICACIÓN</b>				

Las actividades estarán diseñadas de forma que el alumno sepa la finalidad de lo que hace y se facilite su implicación. El alumno tendrá un papel activo, participativo y cooperativo.

Se fomentará el trabajo cooperativo, por ello se realizarán actividades individuales y en grupo.

No obstante, la formulación de los conceptos y la aclaración de los contenidos teóricos serán necesarias para la fijación de ideas, así como su memorización.

En este proceso el profesor actuará como guía y orientador, aportando materiales, herramientas, etc. Asegurándose que las actividades se desarrollen de un modo adecuado, corrigiendo errores y proponiendo alternativas.




Este modelo implica la utilización de una gran variedad de instrumentos y herramientas de trabajo. La tecnología de la información y la comunicación deben ser instrumentos de uso habitual (para buscar, tratar y comunicar información), pero también se utilizarán soportes tradicionales de información (manuales, atlas, mapas, etc.). Por ello deberían destinarse más recursos a estos grupos.

Lógicamente, el profesor no solo propondrá actividades, sino que aportará verbalmente o por escrito materiales que ayuden al desarrollo de las capacidades y a la adquisición de los resultados de aprendizaje.

**Los alumnos a los que va dirigido tienen un historial académico de fracasos escolares, desmotivación, desinterés y baja autoestima; a lo que se une, a veces, problemas familiares y personales. Por ello debería cuidarse su ubicación en el Centro, los recursos que se destinan y la elaboración de su horario y el profesorado que se les asigna.**

Por ello la metodología será:

- INTEGRADORA- se tendrán en cuenta los distintos tipos de contenidos vinculados entre sí, por lo que se trabajarán conjuntamente.
- INDUCTIVA- el aprendizaje debe partir de la realidad del alumno para modificar o ampliar contenidos.
- ACTIVA- se pretende que el alumno participe de su proceso de aprendizaje. Para ello, en clase deberá leer, hablar, escribir, tomar datos, interpretarlos, etc. Irán realizándolas en su cuaderno.
- PARTICIPATIVA- se debe aumentar el interés del alumnado por los aprendizajes y la responsabilidad de su trabajo, tanto individual como en grupo.
- MOTIVADORA- para que lo anterior sea posible debe implicarse en su proceso de aprendizaje, debe estar motivado. Una forma de conseguirlo es que constate que los contenidos trabajados en el aula pueden serle útiles.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD02-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Manch	
	<b>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: 1º DIVERSIFICACIÓN</b>				

#### 4.1. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA

Las medidas de atención a la diversidad estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas de los alumnos y a la consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias básicas y específicas de este curso.

El concepto de atención a la diversidad, entendido como una enseñanza individualizada o personalizada, implica tener en cuenta las características individuales de los alumnos y adoptar las estrategias educativas más adecuadas a cada caso. Esta programación está pensada para alumnos con un perfil muy concreto que ha de ser tenido en cuenta (falta de capacidad para seguir el ritmo de un grupo ordinario, irregular disposición hacia el trabajo...)

El reducido número de alumnos facilita el que pueda ser atendido de manera más fácil. De esta forma se puede tener un contacto más profundo y se puedan ampliar las actividades basadas en métodos prácticos (más adecuados y motivadores para algunos alumnos)

Se intentará dar respuestas diferenciadas utilizando actividades de aprendizaje variadas, combinando el trabajo individual con el trabajo en pequeños grupos y distinguiendo los contenidos básicos y funcionales y su grado de dificultad.

Para aquellos alumnos con dificultades concretas (comprensión de textos, expresión escrita, ortografía...) y para los que no alcancen los objetivos propuestos en cada unidad se prepararán actividades de apoyo o refuerzo.




En cualquier caso, se tendrán presentes en todas las decisiones que se tomen (elección de lecturas, actividades extraescolares,... las diferentes capacidades, motivaciones e intereses que presentan los alumnos de este grupo.

#### 5. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

En la evaluación del estudiante se debe emplear un conjunto de pruebas escritas, orales, prácticas, proyectos, trabajos, etc., que sirvan para determinar y orientar el progreso del estudiante. Pero, además, el profesor debe tener en cuenta la evaluación de los aprendizajes de los alumnos ya en la preparación de sus clases teóricas y prácticas, prever las actividades de alumnos, estudiar posibles exámenes, lecturas complementarias, problemas y ejercicios, así como posibles investigaciones, trabajos o memorias para exponer o entregar en las clases, e incluso las actividades no académicas y actividades formativas voluntarias relacionadas con la materia.

Los Procedimientos e Instrumentos de Evaluación a utilizar son:

**EVALUACIÓN INICIAL – servirá para conocer, con la mayor aproximación posible, el punto de partida individual y del grupo. La prueba inicial estará basada en aspectos básicos e instrumentales, así como en**

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD02-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Manch	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: 1º DIVERSIFICACIÓN				

**cuestiones de comprensión y expresión.**

**CUADERNO DEL ALUMNO** – en él incluirá tanto las informaciones proporcionadas por el profesor como las actividades que vaya realizando. Aquí se podrá comprobar datos como la presentación, grafía, ortografía, expresión escrita, etc.

**PARTICIPACIÓN EN CLASE** – nos proporciona información sobre el interés del alumno, la coherencia en la expresión y la fluidez verbal.

**PRUEBAS OBJETIVAS ORALES Y ESCRITAS** – a través de las cuales tendremos información del grado de asimilación de la materia y del uso de los procedimientos.

**LECTURAS Y TRABAJOS**- podrán ser individuales y en grupo.

### **5.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.**

Para obtener la nota global del alumno se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

**Exámenes 60%**

**Se realizarán mínimo tres exámenes por evaluación, correspondiendo cada uno de ellos con cada una de las Unidades Didácticas planteadas en la presente programación. Así mismo, se podrá realizar un control de lectura sobre el libro programado como lectura obligatoria para casa.**




**Trabajo diario 40%**

Dentro de este apartado se evaluará tanto las actividades y trabajos realizados en clase como aquellos realizados en horario no lectivo. Así mismo, se evaluará la participación en clase. Por último, también se evaluará las lecturas incluidas en el Plan de Lectura.

**Recuperación**

Se realizarán exámenes de recuperación por cada unidad que no se haya superado satisfactoriamente. Estos examen supondrán el 100% de la nota de dicha recuperación y abarcarán la totalidad de los contenidos vistos y demás elementos curriculares trabajados . Si el alumno no supera satisfactoriamente el examen de recuperación se le volverá a realizar de nuevo otra prueba de recuperación, que podrá completarse con trabajos. Esta segunda prueba tendría una nota de 50% y el trabajo otro 50%.



	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD02-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Manch	
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: 1º DIVERSIFICACIÓN				

## 5.2. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES PARA EL ALUMNADO CON PENDIENTE

El alumnado con materias pendientes de anteriores cursos podrá recuperarlas al superar positivamente las áreas de lengua y de sociales enmarcados dentro del ámbito lingüístico y social. Así para poder recuperar las pendientes de ESO se realizará un seguimiento por cada evaluación, teniendo que aprobar cada una de las tres evaluaciones para poder recuperar las asignaturas pendientes. En caso de no aprobar el ámbito del curso presente, el alumno tendrá suspensas las materias de cursos anteriores.

## 6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

### ACTIVIDADES ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL. ( DEP ORIENTACIÓN)




- Ruta senderista . Subida al fortín de la Guerra Civil del cerro del socorro (Cuenca). Comparte la actividad con el departamento de Educación Física.
- Visita a la Fundación Antonio Pérez.
- Visita a Catedral, Museo Diocesano y Seminario Mayor de Cuenca. Comparte la actividad con el departamento de Religión y Geografía e Historia.
- Visita al Museo Arqueológico de Cuenca.
- Visita al Museo de Arte Abstracto de Cuenca.
- Visita Al Espacio Torner.
- Visita Al Museo Roberto Polo.
- Visita Al Archivo Histórico de Cuenca.
- Visita al Museo De las Ciencia de CLM.
- Visita al Museo Paleontológico de CLM.

### ACTIVIDADES ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL. ( DEP ORIENTACIÓN) Y DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA CLÁSICA.

- Visita al yacimiento de Noheda ( Villar del Domingo García-Cuenca)
- Visita al Yacimiento de Valeria (Las Valeras-Cuenca)
- Visita a la mina romana “La Mora Encantada” ( Torrejoncillo de Rey-Cuenca)
- Visita al Museo arqueológico provincial de Cuenca.

## 7. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE




La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje se llevará a cabo en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad del centro que tiene establecido, entre otros, un Plan de Control para verificar la conformidad de los cursos impartidos con definición de indicadores, objetivos a alcanzar, frecuencia de las mediciones, responsables, registros. La información recogida en dicho Plan de Control tendrá como base los registros generados por los departamentos en el desarrollo de su actividad docente y será incorporada por la Dirección al Informe de Revisión del Sistema y analizada por el Equipo Directivo y trasladada a la Comunidad Educativa. La respuesta a las no conformidades que eventualmente pudieran producirse se desarrollará según lo establecido en el propio sistema.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD02-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Manch	
	<b>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: 1º DIVERSIFICACIÓN</b>				

## ANEXOS




Artículo 33. Programas de diversificación curricular.

1. Los programas de diversificación curricular estarán orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable para la obtención del título.
2. La implantación de estos programas comportará la aplicación de una metodología específica a través de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento, actividades prácticas y, en su caso, materias, diferente a la establecida con carácter general, para alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida.
3. Con carácter general, los programas de diversificación curricular se llevarán a cabo en dos años, desde tercer curso hasta el final de la etapa.
4. Podrá incorporarse a un programa de diversificación curricular el alumnado que, al finalizar segundo curso, no esté en condiciones de promocionar y el equipo docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.
5. Asimismo, el alumnado que finalice tercero y se encuentre en la situación citada en el párrafo anterior podrá ser propuesto para su incorporación al primer año del programa.
6. Excepcionalmente, podrá ser propuesto para su incorporación el alumnado que, al finalizar cuarto curso, no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, si el equipo docente considera que esta medida le permitirá obtener dicho título sin exceder los límites de permanencia previstos en los artículos 5.1 y 18.7. La incorporación del alumnado en las condiciones señaladas se realizará en el segundo curso del programa.
7. En todos los casos, la incorporación a estos programas requerirá, además de la evaluación académica, un informe de idoneidad de la medida, elaborados por el Departamento de Orientación de los centros educativos y se realizará una vez oído el propio alumno o alumna, y contando con la conformidad de sus madres, padres, tutoras o tutores legales.
8. La consejería competente en materia de educación establecerá el currículo de estos programas que deberán, en todo caso, garantizar el logro de las competencias establecidas en el Perfil de salida.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD02-EA02	PROGRAMACIÓN	 Castilla-La Manch	
	<b>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: 1º DIVERSIFICACIÓN</b>				

9. Estos programas incluirán dos ámbitos específicos, uno de ellos con elementos de carácter lingüístico y social, y otro con elementos de carácter científico-tecnológico y, al menos, tres materias de las establecidas para la etapa no contempladas en los ámbitos anteriores, que el alumnado cursará con carácter general en un grupo ordinario. Los centros educativos, en el ámbito de su autonomía, podrán establecer además un ámbito de carácter práctico.

10. El ámbito lingüístico y social incluirá, al menos, los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Geografía e Historia y Lengua Castellana y Literatura. El ámbito científico-tecnológico incluirá, al menos, los correspondientes a las materias de Matemáticas, Biología y Geología, Física y Química, y, en su caso, a la materia de Tecnología y Digitalización. Cuando la Lengua Extranjera no se incluya en el ámbito lingüístico y social deberá cursarse como una de las tres materias establecidas en el párrafo anterior.

	MANUAL DE GESTIÓN DEL CENTRO	MD02-EA02	<b>PROGRAMACIÓN</b>	  Castilla-La Manch
	<b>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: 1º DIVERSIFICACIÓN</b>			